



Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) de MinTIC 2019 – 2022

Oficina de Tecnologías de la Información

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Diciembre de 2022





Fecha mm/aaaa:	Diciembre / 2022		
Sumario:	Este documento tiene por objeto presentar el cierre realizado a las iniciativas y/o proyectos establecidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio TIC, los cuales fueron ejecutados durante las vigencias 2019 a 2022, cumpliendo con los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano.		
Palabras Claves:	Plan Estratégico de Tecnología de Información PETI.		
Formato:	PDF		
Código:	No Aplica.	Versión	06
	Equipo de Proyecto Equipo de trabajo Oficina de TI		
Participantes:	Andrés Felipe Velandia Díaz Coordinación de Servicios Tecnológicos Wilson Mauricio Pulido Barragán Coordinación de Sistemas de Información y Gestión Información Luis Ernesto Silva Ballen Líder Dimensión de Estrategia Andrés Felipe Pisso Tobar Líder Dimensión de Uso y Apropiación Carlos Arias Bustamante Líder Dimensión de Gobierno de TI Leidy Nathalia Pedraza Medina Líder Dimensión de Seguridad Informática Diego Armando Sierra Marín Profesional Especializado Mauricio Urrego Botia Arquitecto de Información Mayra Isabel González Núñez Proveedor Apoyo Dimensión Estrategia		
Aprobó:	Francisco Andrés Rodríguez Eraso Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información		



Contenido

1.	Introducción	8
1.1.	Definiciones	8
2.	Objetivo.....	10
3.	Alcance	10
4.	Marco normativo	10
5.	Rupturas estratégicas (Principios de la Transformación Digital)	15
6.	Entendimiento organizacional	15
6.1.	Objetivos institucionales	15
6.2.	Grupo de actualización y cierre de PETI	20
6.3.	Misión de TI	21
6.4.	Visión de TI	21
6.5.	Objetivos / Funciones de TI.....	21
6.6.	Modelo de Gestión de la Oficina de TI (IT+4)	22
6.6.1.	Estructura Organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información.....	23
6.6.2.	Estrategia TI.....	25
6.6.3.	Gobierno TI	25
6.6.4.	Gestión de Información	25
6.6.5.	Sistemas de Información	26
6.6.6.	Servicios Tecnológicos.....	26
6.6.7.	Uso y Apropiación	27
6.6.8.	Seguridad Informática	27
6.7.	Catálogo de hallazgos.....	27
6.7.1.	Análisis DOFA.....	27
7.	Análisis financiero	30
8.	Entendimiento estratégico.....	32
8.1.	Líneas estratégicas de la Oficina de TI.....	33
8.2.	Recursos vs procesos	34
8.3.	Iniciativas de TI propuestas.....	35
9.	Estado de cierre al modelo de planeación	36
9.1.	Hoja de Ruta y Alineación al Plan TIC 2018-2022	36



9.2.	Proyecto de la Oficina de TI	43
9.3.	Indicadores	47
10.	Plan de comunicaciones del PETI	49





Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Ejes del Plan TIC 2018-2022	16
Ilustración 2. Dominios de la Oficina de TI, según MRAE.....	23
Ilustración 3. Fases de cumplimiento al Decreto 088 de 2022.....	31
Ilustración 4. Mapa de macroprocesos MinTIC.	34
Ilustración 5. Cadena de valor de la Oficina de TI	35
Ilustración 6. Líneas estratégicas de TI propuestas.....	43
Ilustración 7. Estado de ejecución ACT01 proyecto de la Oficina de TI alineado a los Hitos y/o proyectos y a las iniciativas de TI propuestas.....	44
Ilustración 8. Estado de ejecución ACT02 proyecto de la Oficina de TI alineado a los Hitos y/o proyectos y a las iniciativas de TI propuestas.....	44
Ilustración 9. Estado de ejecución ACT03 proyecto de la Oficina de TI alineado a los Hitos y/o proyectos y a las iniciativas de TI propuestas.....	45
Ilustración 10. Estado de ejecución ACT04 proyecto de la Oficina de TI alineado a los Hitos y/o proyectos y a las iniciativas de TI propuestas.....	45
Ilustración 11. Propuesta de priorización de proyectos.....	47
Ilustración 12. Resultado anual obtenido del seguimiento a indicadores 2022.	49



Lista de Tablas

Tabla 1. Normas y documentos de referencia del PETI.....	14
Tabla 2. Estrategias e iniciativas por cada uno de los ejes temáticos.....	20
Tabla 3. Grupo de actualización y cierre de PETI.....	21
Tabla 4. Matriz DOFA.	28
Tabla 5. Matriz PREN	29
Tabla 6. Análisis financiero de proyectos.	30
Tabla 7. Hitos / Proyectos de Inversión Oficina de TI 2022 asociados a las actividades del Proyecto C2-T2-1000-E.	31
Tabla 8. Definición Línea Base	32
Tabla 9. Plan de trabajo digitalización y automatización de trámites MinTIC.....	32
Tabla 10. Líneas estratégicas de la Oficina de TI.....	34
Tabla 11. Iniciativas propuestas en alineación con las Líneas estratégicas de TI.....	36
Tabla 12. Estado de cierre Hoja de ruta Plan TIC 2018-2022.....	42
Tabla 13. Nueva hoja de ruta propuesta contrato 835 de 2021.	46
Tabla 14. Indicadores de la Oficina de TI.	48



DERECHOS DE AUTOR

A menos que se indique de forma contraria, el copyright (traducido literalmente como derecho de copia y que, por lo general, comprende la parte patrimonial de los derechos de autor) del texto incluido en este documento es del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se puede reproducir gratuitamente en cualquier formato o medio sin requerir un permiso expreso para ello, bajo las siguientes condiciones:

- El texto particular no se ha indicado como excluido y por lo tanto no puede ser copiado o distribuido.
- La copia no se hace con el fin de ser distribuida comercialmente.
- Los materiales se deben reproducir exactamente y no se deben utilizar en un contexto engañoso.
- Las copias serán acompañadas por las palabras "copiado/distribuido con permiso de la República de Colombia. Todos los derechos reservados".
- El título del documento debe ser incluido al ser reproducido como parte de otra publicación o servicio.

Si se desea copiar o distribuir el documento con otros propósitos, debe solicitar el permiso entrando en contacto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para obtener la autorización.



1. Introducción

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC-, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información -Oficina de TI-, dando cumplimiento al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI v2 del Estado colombiano, presenta a continuación el cierre realizado a las diferentes iniciativas y proyectos asociados, establecidos en las diferentes versiones generadas del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI), durante el periodo 2019 – 2022.

1.1. Definiciones

- **Arquitectura Empresarial:** Según TOGAF es el proceso de traducir la visión y la estrategia de negocios en efectivo cambio empresarial creando, comunicando y mejorando los principios y modelos clave que describen el estado futuro de la empresa y permiten su evolución.
- **Arquitectura de transición:** Describe los objetivos parcialmente realizados entre el estado actual y el objetivo. Indica las fases de transformación entre la arquitectura línea base y la arquitectura de destino.
- **Arquitectura Empresarial Actual (AS-IS):** Es la definición de la situación actual del proceso. Ayuda a generar claridad respecto a cómo se ejecutan las cosas y cuáles son los desalineamientos.
- **Arquitectura Empresarial Objetivo (To Be):** Está definiendo el futuro de la situación del proceso, es decir, donde se quiere llegar. Posibilita realizar un efectivo alineamiento de los procesos de negocios con la estrategia corporativa.
- **Arquitectura de software:** Es la estructura de la capa de aplicación que expone la composición de interfaces y características propias que facilitan el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica.
- **Arquitectura de Servicios Tecnológicos:** Detalla la composición del catálogo de productos y servicios disponibles para respaldar y aprovechar los sistemas de información.
- **Arquitectura de TI:** Construye la estructura de servicio y despliegue de las actividades de la tecnología de la información, de manera que cumpla con los requerimientos de los usuarios y facilite el uso de los sistemas de información para el libre desempeño de sus actividades misionales.
- **Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS):** Son documentos que reflejan el acuerdo entre ambas partes, donde se recomienda que estén incluidas entre otras, secciones relacionadas con la utilidad y la garantía del servicio.
- **Acuerdo Marco de Precios (AMP):** Es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo.
- **Catálogo de componentes de información:** Es el inventario detallado y documentado del conjunto de componentes de información que tiene una institución o sector.
- **Ciclo de vida de los componentes de información:** Es un sistema, automatizado o manual, que engloba a personas, máquinas y/o métodos organizados para recopilar, procesar, transmitir datos que representan información. Se compone de las 5 fases, investigación preliminar, determinación de requerimientos, diseño, pruebas, implementación y mantenimiento.
- **Catálogo de servicios de TI:** Contiene los servicios que la oficina TI presta a las demás dependencias de la organización.



- **Capacidades de TI:** Establece la disponibilidad de los recursos tecnológicos que necesita la entidad para su funcionamiento.
- **Catálogo de sistemas de información:** Expone los sistemas o aplicativos disponibles para la entidad y sus diferentes usuarios.
- **Catálogo de servicios tecnológicos:** Presenta la disponibilidad de equipos e infraestructura tecnológica a la entidad.
- **DataTIC – CMA (Centro de Monitoreo y Analítica):** Tableros de BI, con la consolidación de vista de analítica descriptiva y de inteligencia de negocio, soportada con infraestructura y licenciamiento de la Entidad.
- **Derechos patrimoniales:** Permite al autor obtener una retribución económica por el uso de su obra por parte de terceros, en cuya virtud los creadores de una obra obtienen el derecho a impedir que terceros puedan utilizarla sin o contra su voluntad o autorización.
- **Esquema de Gobierno TI:** Es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una organización.
- **Estrategia TI:** Apoya el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.
- **Gobierno de TI:** Brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.
- **Gestión TI:** Garantiza que todos los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente, de manera TI proporcione valor a la entidad.
- **Información:** Estructura de datos procesados y ordenados que aportan valor.
- **Lineamiento:** orienta y dicta directrices que deben ser divulgadas, entendidas y acatadas por los miembros de una organización, compuesta por normas y responsabilidades asignadas a quienes se dirigen.
- **Mesa de servicio:** Conocida como CAU Centro de Atención al Usuario, es un conjunto de recursos tecnológicos y humanos, que prestan servicios a los usuarios para gestionar y solucionar las diferentes situaciones presentadas por los usuarios de TI.
- **Modelo integrado de planeación y gestión:** MIPG se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.
- **Macroproceso de Gestión TI:** Es el primer nivel del conjunto de acciones encadenadas que la organización debe realizar, a fin de cumplir con su función de manera que asegure que los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente.
- **Mapa de ruta:** Es una herramienta colaborativa desarrollada para formular, instrumentar y comunicar la estrategia TI.
- **Política de TI:** Orienta la toma de decisiones de la oficina de TI para alcanzar ciertos objetivos.
- **PETI:** Se trata de un documento elaborado con el fin de plasmar la información de la situación a que se quiere llegar en un tiempo determinado y las estrategias TI que se deben ejecutar para llegar allá.
- **Plan de comunicación de la Estrategia de TI:** Recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se propone para divulgar e implementar la estrategia de TI.
- **Servicio Tecnológico:** Permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.



- **Servicio de TI:** Es un conjunto de actividades de TI que responde a las necesidades de los usuarios de la estructura TI.
- **Marco de Interoperabilidad:** Proceso que contribuye a la entrega de servicios digitales, de manera completa, adecuada, minimizando los pasos y evitando el desplazamiento del ciudadano a diversas entidades para obtener la información necesaria de una entidad y acceder así a sus derechos y obligaciones con el Estado. Es la herramienta que acompaña a las entidades en el desarrollo de sus capacidades de intercambio de información.
- **Visión estratégica:** Refiere a la habilidad de comprender y prevenir los cambios del mercado.
- **IT+4:** Es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes

2. Objetivo

Presentar el cierre de las iniciativas y proyectos establecidos en el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) de la Entidad, de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial -MRAE- vigente, los cuales apoyaron el cumplimiento de los propósitos del Plan Estratégico Institucional del Ministerio TIC, aportando valor a los grupos de interés.

3. Alcance

El alcance del PETI incluye el estado de cierre de las iniciativas y proyectos durante el cuatrienio 2019-2022, alineados con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del estado colombiano, la Política de Gobierno Digital y demás Normatividad Vigente entorno a TI.

4. Marco normativo

A continuación, se listan las normas y documentos de referencia que aportaron al proceso de construcción, seguimiento y cumplimiento al PETI:

Normas y documentos de referencia			
ID	Número	Año	Descripción
N001	Norma Técnica ISO 27001	2022	Norma técnica de Seguridad de la Información.
N002	Decreto 767	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N003	Decreto 088	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.



N004	Resolución 746	2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
N005	Resolución 448	2022	Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la Resolución 2256 de 2020.
N006	Directiva Presidencial 003	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
N007	Decreto 1064	2020	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N008	Decreto 620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
N009	Resolución 924 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales del Ministerio/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 2007 de 2018.
N010	Resolución 1519 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
N011	Resolución 2160 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
N012	Resolución 2306 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Gestión (MIG), se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 1905 de 2019 y sus modificatorias.
N013	Resolución 2893 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
N014	Directiva Presidencial 002	2019	Simplificación de la interacción digital entre los Ciudadanos y el estado.
N015	Decreto 2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
N016	Ley 1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
N017	Documento CONPES 3975	2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
N018	Decreto 1333	2019	Por medio del cual se reglamenta el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".



N019	Norma Técnica ISO 22301	2019	Norma internacional para sistemas de gestión de la continuidad de negocio (SGCN) y proporciona un marco de buenas prácticas para ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su funcionamiento.
N020	Manual de Gobierno Digital	2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
N021	Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N022	Documento CONPES 3920	2018	Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA).
N023	Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
N024	Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N025	Ley 1832	2017	Por el medio de la cual se crea el sistema nacional de información de becas y créditos institucionales.
N026	Ley 1414	2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
N027	Decreto 1413	2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
N028	Decreto 1414	2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
N029	Documento CONPES 3854	2016	Política Nacional de Seguridad Digital.
N030	Decreto 415	2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
N031	Documento - Versión actualizada del Modelo de Gestión IT4+, versión 02	2016	IT4+® es el modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia, el cual es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 12 años en las entidades del Estado colombiano. IT4+® es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes. Está conformado por los siguientes componentes: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de información, Sistemas de Información, Gestión de servicios tecnológicos, Apropiación y uso.



N032	Decreto 2433	2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el artículo 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N033	Decreto 1083	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Gobierno Digital, actualmente).
N034	Decreto 1081	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
N035	Decreto 1080	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y compila entre otros el Decreto 2578 de 2012.
N036	Decreto 1078	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
N037	Decreto 1074	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo y que compila entre otros el Decreto 886 de 2014 y el Decreto 1377 de 2013.
N038	Decreto 103	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones.
N039	Decreto 1494	2015	Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.
N040	Decreto 2573	2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
N041	Ley 1712	2014	Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
N042	Decreto 886	2014	Reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los responsables de Tratamiento.
N043	Norma Técnica ISO/IEC 27001	2013	Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
N044	Decreto 1377	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
N045	Ley 1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
N046	Decreto 2482	2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
N047	Directiva Presidencial 004	2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
N048	Decreto Ley 019	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
N049	Ley 1437	2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
N050	Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad laboral.
N051	Documento CONPES 3650	2010	Lineamientos sobre la Importancia de la Estrategia de Gobierno en Línea.



N052	Documento CONPES 3670	2010	Lineamientos de política para la continuidad de los Programas de Acceso y Servicio Universal a las Tecnologías de la Información y Comunicación.
N053	Directiva Presidencial No. 009	2010	Directrices para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales e implementación del Sistema de Monitoreo de Gestión y Resultados.
N054	Decreto 235 Art.1-4	2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones pública.
N055	Ley 1273	2009	Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
N056	Decreto 2623	2009	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
N057	Ley 1341	2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
N058	Ley 1369	2009	Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.
N059	Ley 1266	2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
N060	Decreto 1151	2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
N061	ISO/IEC 27005	2008	Gestión de Riesgos en Seguridad de la Información.
N062	Ley 1150	2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
N063	Ley 1010	2000	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
N064	Ley 152	1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
N065	Ley 527	1999	Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
N066	Constitución Política de Colombia	1991	Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
N077	Ley 23	1982	Sobre Derechos de Autor. Congreso de la República.

Tabla 1. Normas y documentos de referencia del PETI



5. Rupturas estratégicas (Principios de la Transformación Digital)

Según lo establecido en el PLAN TIC 2018-2022: EL FUTURO DIGITAL ES DE TODOS ¹ se entiende como Transformación Digital:

“Desde el punto de vista empresarial y sectorial, la transformación digital se concibe como el uso y apropiación de las tecnologías de la información combinadas con la capacidad de liderazgo y el cambio organizacional para mejorar o cambiar radicalmente el desempeño y el modelo de negocio de las empresas. La transformación digital busca modificar todo aquello que se enmarca en esquemas tradicionales haciendo uso y aprovechamiento de las tecnologías emergentes y maduras, para optimizar su estrategia de generación de valor, aumentando su espectro de impacto, y generando invaluable beneficios para la sociedad al influir en las actividades productivas de diferentes sectores. Es claramente una transformación que va más allá de la simple inclusión del elemento tecnológico, pues implica innovar en la manera de pensar y de hacer las cosas”.

Conforme a lo establecido en el CONPES 3975, el Ministerio TIC acogió estrategias e iniciativas que impulsaron la Transformación Digital en la entidad, de esta manera la Oficina de TI, se convirtió en el habilitador que permitió integrar nuevas tecnologías a los procesos, trámites y servicios de la entidad, buscando generar eficiencia administrativa y valor público a los grupos de interés.

6. Entendimiento organizacional

Esta sección busca ofrecer un contexto frente a la estructura, procesos, planes, metas y programas del Ministerio TIC y la Oficina de TI, con el fin de exponer cómo el PETI, impulsó el cumplimiento de las metas organizacionales y la implementación de la transformación digital en la Entidad.

6.1. Objetivos institucionales

El Ministerio TIC a través de Plan TIC 2018-2022: El Futuro Digital es de Todos, estableció cuatro (4) ejes que permitieron el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, estos ejes son: entorno TIC para el desarrollo digital, inclusión social digital, ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital y, transformación digital y sectorial.

¹ Plan TIC 2018-2022: https://www.mintic.gov.co/porta/604/articles-101922_Plan_TIC.pdf



Ilustración 1 Ejes del Plan TIC 2018-2022

El plan contempló las siguientes estrategias e iniciativas por cada uno de los ejes temáticos:

Eje	Estrategia	Iniciativa	Objetivo Iniciativa
1.1: Entorno TIC para el Desarrollo Digital	Aumentar la eficiencia institucional del sector TIC.	C1-E1-1100-E - Vigilancia y control integral del sector telecomunicaciones móvil, no móvil, radiodifusión sonora, televisión y al sector de servicios Postales.	Fortalecer la inspección, vigilancia y control de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias a cargo de los prestadores de servicios de telecomunicaciones móviles, no móviles radiodifusión sonora y televisión, así como al sector de servicios postales.
	Garantizar la TV y radio pública.	C1-E1-2400-E - Fortalecimiento de la radio pública nacional.	Fortalecer la radio pública, a través de nuevo despliegue de infraestructura.
	Focalizar las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital y vincular al sector.	C1-E1-2500-E - Implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias.	Fortalecer a las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en sus sistemas de comunicaciones.



	Focalizar las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital y vincular al sector.	C1-E1-2700-E - Fortalecimiento del sector TIC y Postal.	Generar lineamientos de política y estrategias enfocadas a mejorar la competitividad del sector, contribuyendo a la disminución de la brecha digital e implementando planes sectoriales de modernización, simplificación normativa y eliminación de barreras de entrada.
	Garantizar la TV y radio pública.	C1-E1-3000-E - Fortalecimiento de la televisión pública Nacional y Regional.	Implementar contenidos multiplataforma que fortalezcan la TV pública a través del conocimiento del entorno y análisis de las audiencias.
	Garantizar la TV y radio pública.	C1-E1-5000-E - Apoyo a operadores públicos del servicio de televisión a nivel nacional	Aumentar la capacidad en la prestación del servicio público de televisión.
	Focalizar las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital y vincular al sector	C1-E1-7100-E - Apoyo financiero a Computadores para Educar (CPE).	Realizar el traslado de recursos y seguimiento a la ejecución financiera destinada a la actividad para el desarrollo misional de Computadores para Educar CPE.
1.2: Inclusión Social Digital	Fortalecimiento de capacidades regionales	C1-E2-1100-E - Fortalecimiento de capacidades regionales en desarrollo de política pública TIC orientada hacia el cierre de brecha digital regional.	Fortalecer la capacidad institucional regional que aporte al cierre de la brecha digital regional.
	Garantizar la provisión de herramientas de acceso a Internet para personas en condiciones	C1-E2-1200-T - Soluciones tecnológicas para propiciar el uso de las TIC.	Realizar la habilitación y promoción de soluciones tecnológicas para propiciar el uso de las TIC.
	Provisión de herramientas y apropiación de TIC para personas con discapacidad	C1-E2-3000-E - Inclusión TIC.	Hacer de las TIC un habilitador para las personas con discapacidad con el fin de que normalicen sus actividades y accedan fácilmente a la información, la comunicación y el conocimiento para la productividad y el aprendizaje.
	Implementación del proyecto nacional conectividad de alta velocidad	C1-E2-4000-E - Ampliación de infraestructura.	Garantizar la culminación del despliegue de la red de alta velocidad y la oferta de conectividad asociada, conforme lo previsto en el Documento CONPES 3769 de 2013.
	Ejecución de proyectos de acceso comunitario a Internet	C1-E2-4100-E - Oferta de acceso público a Internet.	Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales.



	Incentivos a la oferta y demanda de accesos a Internet	C1-E2-4200-E - Masificación de accesos.	Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles.
1.3: Ciudadanos y Hogares Empoderados del Entorno Digital	Uso seguro y responsable de TIC	C1-E3-1000-E - Uso y Apropiación de las TIC.	Promover el uso y apropiación de las TIC en los ciudadanos, hogares, buscando que se haga de forma segura y responsable en el País.
	Apropiación TIC en hogares	C1-E3-2000-E - Contenidos digitales y/o convergentes en la Plataforma RTVCPLAY.	Aumentar la producción y difusión de contenidos digitales y/o convergentes en la televisión y la radio pública nacional.
1.4: Transformación Digital Sectorial y Territorial	Estándares y masificación de Gobierno Digital (SECTOR PÚBLICO)	C1-E4-1100-E - Transformación digital del Estado.	Gobierno digital tiene como objetivo mejorar la gestión interna de la administración pública para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos, por medio de la entrega de política, estándares y proyectos estratégicos que habilitan la transformación digital del Estado.
	Transformación Digital Industrias	C1-E4-2000-E - Impulso a la transformación digital de las empresas colombianas.	Aumentar el grado de adopción de tecnologías en las empresas colombianas.
	Eliminación de barreras que impidan el desarrollo de negocios digitales (INDUSTRIAS)	C1-E4-3000-E - Fomento del desarrollo de la Industria Digital.	Incrementar la participación en el Producto Interno Bruto de las Industrias Digitales.
	Eliminación de barreras que impidan el desarrollo de negocios digitales (INDUSTRIAS)	C1-E4-4000-E - Fomento del desarrollo de habilidades en el Talento Humano requerido por la Industria Digital.	Incrementar el número de personas con conocimientos y con empleabilidad en Tecnologías de la Información.
2.1: Cultura	Talento Humano	C2-T1-1000-T - Transformación y afianzamiento de la experiencia del servidor público en el entorno digital.	Mantener servidores competentes, comprometidos y con altos niveles de productividad y satisfacción que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos teniendo en cuenta el entorno digital.
2.2: Arquitectura Institucional	Gobierno Digital y Seguridad Digital	C2-T2-1000-E - Fortalecimiento en la Calidad y disponibilidad de la Información para la toma de decisiones del sector TIC y los Ciudadanos.	Facilitar la disponibilidad, uso y aprovechamiento de la información del sector TIC.



	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	C2-T2-2000-E - Administración adecuada de los recursos financieros del MinTIC.	Verificar y medir el cumplimiento de la Gestión de los recursos financieros para lograr los objetivos del MinTIC.
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	C2-T2-2500-E - Gestión adecuada de los recursos financieros del Fondo Único TIC.	Verificar y medir el cumplimiento de la Gestión de los recursos financieros requeridos para llevar a cabo las funciones del Fondo Único de TIC a través del seguimiento y control.
	Gestión Documental	C2-T2-3000-E - Fortalecimiento de la Gestión Documental.	Fortalecer la gestión integral de los documentos y servicios de archivos de la Entidad en sus diferentes fases que garanticen una gestión eficaz y adecuada en cualquier soporte en que se genere (papel o electrónico).
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	C2-T2-4000-E - Generación de información sistemática, oportuna y de calidad que permita mejorar la gestión de recursos del Fondo.	Construir y actualizar lineamientos estratégicos e información de monitoreo y seguimiento, que permita el diseño y desarrollo de las iniciativas, planes y programas del Plan "El Futuro Digital es de Todos".
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	C2-T2-5000-E - Gestión de los Procesos contractuales para obtención de bienes y servicios solicitados por las áreas.	Garantizar que las dependencias puedan ejecutar sus planes, programas y proyectos mediante la gestión del proceso contractual.
	Fortalecimiento Organizacional, implicación de procesos	C2-T2-6000-E - Fortalecimiento a la apropiación, uso y manejo de los bienes.	Fortalecer la apropiación en el uso y manejo de los bienes.
2.3: Relación con los Grupos de Interés	Cooperación Internacional	C2-T3-1000-E - Fortalecimiento a la gestión internacional en el MinTIC.	Incentivar la cooperación internacional en apoyo a las iniciativas del Plan Estratégico, posicionando al Ministerio como líder regional en materia TIC.
	Participación ciudadana	C2-T3-2000-T - Consenso Social.	Coordinar acciones institucionales para el abordaje de espacios de diálogo, participación y socialización que promuevan una asertiva interlocución sectorial entre el Estado y distintas organizaciones, movimientos sociales y grupos étnicos en Colombia.
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la corrupción	C2-T3-3000-T - Estrategia de divulgación y comunicaciones del MinTIC.	Diseñar e implementar la estrategia de comunicaciones que permitirá a la entidad informar e interactuar sobre los planes, programas, proyectos, y servicios a la ciudadanía.



	Defensa Jurídica	C2-T3-4000-O - Gestión Jurídica integral para el cumplimiento de objetivos y funciones del MinTIC/Fondo Único de TIC.	Acompañar al Ministerio/Fondo en materia Jurica frente a los desafíos que se presenten en el marco normativo.
	Participación ciudadana	C2-T3-6000-O - Fortalecimiento de las relaciones Estado ciudadano como herramienta para la lucha contra la corrupción y la consolidación del estado social de derecho.	Incluir de forma activa a los grupos de interés del Ministerio en las diferentes etapas de la gestión pública y niveles de participación a través de la promoción activa de la participación ciudadana y el control social.
	Servicio al ciudadano	C2-T3-7000-O - Fortalecimiento del Servicio al Ciudadano.	Fortalecer el relacionamiento con los ciudadanos y grupos de interés, generando confianza, mejorando los niveles de satisfacción y fomentando una cultura de servicio e inclusión en los servidores públicos de la Entidad.
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la corrupción	C2-T3-8000-O - Fortalecimiento de los mecanismos que generen confianza en la Institucionalidad y permiten la lucha contra la corrupción.	Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción a través de la divulgación activa de la información pública sin que medie solicitud alguna, respondiendo de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna en lenguaje claro y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública.
2.4: Seguimiento Análisis y Mejora	Control Interno	C2-T4-1000-E - Asesoramiento, evaluación, integración y dinamización del Sistema Institucional de Control Interno y al de Gestión y Resultados.	Efectuar seguimiento continuo a las metas e indicadores estratégicos de la entidad, así como a los riesgos institucionales cuya materialización tenga un mayor impacto para la misma.
2.5: Liderazgo, Innovación y Gestión del Conocimiento	Fortalecimiento Organizacional, simplificación de procesos	C2-T5-1000-T - Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para generar valor público.	Establecer lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional.
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la corrupción	C2-T5-2000-E - Liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC.	Fortalecer la generación de información estadística en la toma de decisiones del sector TIC.

Tabla 2. Estrategias e iniciativas por cada uno de los ejes temáticos.

6.2. Grupo de actualización y cierre de PETI

La Oficina de TI es responsable de la actualización periódica del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, la cual se realizó con el apoyo de siguiente equipo de trabajo:





Área / Apoyo	Nombre de las personas	Función
Oficina Tecnologías de la Información	Francisco Andrés Rodríguez Eraso	Orientar y define lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de la Arquitectura TI
Coordinación de Servicios Tecnológicos	Andrés Felipe Velandia Díaz	Coordinadores de los Dominios de Conocimiento de Gestión de TI.
Coordinación de Sistemas de Información y gestión Información	Wilson Mauricio Pulido Barragán	
Dominio Estrategia TI	Luis Ernesto Silva Ballen Mayra Isabel González Núñez	Líderes, Apoyo a la gestión en los diferentes dominios de conocimiento de la Oficina de TI.
Dominio Gobierno de TI	Carlos Arias Bustamante	
Dominio Seguridad Informática	Leidy Nathalia Pedraza Medina	
Dominio Uso y Apropiación	Andrés Felipe Pisso Tobar	
Dominio de Sistemas de Información	Diego Armando Sierra Marín	
Dominio de Información	Mauricio Urrego Botia	

Tabla 3. Grupo de actualización y cierre de PETI.

6.3. Misión de TI

Gestionar eficientemente los servicios y recursos de TI y su disponibilidad, aportando ventajas competitivas a la entidad mediante la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones que conlleve al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la transformación digital de la entidad.

6.4. Visión de TI

Lograr que para el 2023 el Ministerio TIC haya completado la transformación digital de sus trámites, servicios y procesos, mediante el uso de tecnologías emergentes e innovadoras permitiendo estar en los primeros lugares de calificación en la evaluación de Gobierno Digital.

6.5. Objetivos / Funciones de TI

Acorde al Decreto 1064 de 2020 – Artículo 9. Oficina de Tecnologías de la Información. Son funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información, las siguientes:

1. Desarrollar políticas, normas y procedimientos sobre habeas data, reserva de información, de los sistemas de información que maneja el Ministerio, de conformidad con lo señalado en la ley.
2. Diseñar, ejecutar y controlar los lineamientos institucionales que orientan la gestión tecnológica del Ministerio y del sector TIC.



3. Articular los estándares y buenas prácticas de los componentes de la estrategia de TI y de los principios para la información estatal.
4. Elaborar el plan institucional y liderar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.
5. Implementar los lineamientos del marco de referencia de arquitectura institucional, modelo de seguridad y privacidad de la información y servicios ciudadanos digitales.
6. Definir, adoptar e implementar lineamientos para la adquisición, instalación y funcionamiento de los bienes y servicios tecnológicos del Ministerio.
7. Diseñar el mapa de información sectorial que permita contar de manera actualizada y completa con los procesos de producción de información del sector y del Ministerio.
8. Asesorar en el marco de las competencias de la dependencia los procesos de producción de información para cumplir con las políticas, planes, programas y proyectos, teniendo en cuenta los lineamientos para la información estatal.
9. Asistir al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la expedición de políticas, lineamientos, programas, planes y proyectos, para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de información pública del Sector.
10. Asistir al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la definición de política, principios, lineamientos, e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de información estadística del sector.
11. Dirigir y orientar el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Ministerio.
12. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y sectorial y cumplir sus recomendaciones.
13. Las demás funciones asignadas, inherentes a la naturaleza de la Oficina.

6.6. Modelo de Gestión de la Oficina de TI (IT+4)

La Oficina de TI adoptó una organización interna de trabajo basada en los Dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC y adicionó el dominio de seguridad por la importancia que presenta para el modelo de operación de TI.

Esta organización contempla: **Gobierno TI, Estrategia, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, Seguridad y Uso y Apropiación.**

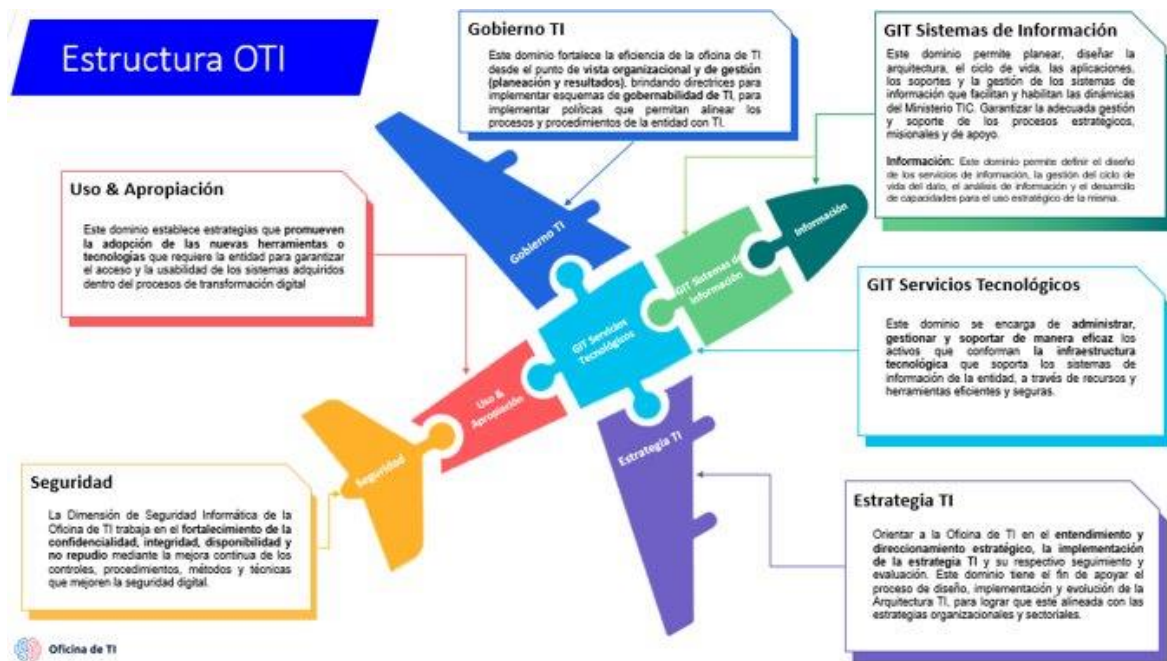


Ilustración 2. Dominios de la Oficina de TI, según MRAE

6.6.1. Estructura Organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Para atender a este modelo de gestión de TI, la Oficina de TI está compuesta por dos Coordinaciones:

- **Coordinación de Servicios Tecnológicos:** Las funciones de dicha coordinación son:
 1. Coordinar actividades de planeación, desarrollo, administración y control de la infraestructura tecnológica en la Entidad para el soporte de los servicios tecnológicos y de información.
 2. Implementar en coordinación con el GIT de Seguridad Informática la política vigente de Seguridad y Privacidad de la Información², Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, al igual que los proyectos y actividades que se definan para su desarrollo en materia de los recursos tecnológicos.
 3. Brindar el soporte técnico de la plataforma tecnológica a los usuarios de la Entidad.
 4. Coordinar el desarrollo de comités para la gestión de controles de cambios de Tecnología de la Información (TI) en la Entidad.
 5. Administrar los servicios del Centro de Datos, Nube pública y privada y los servicios de TI de la Entidad.

² Continuación de la resolución número 002108 de 2020 Hoja No. 5 “Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se asignan funciones y se derogan unas resoluciones” Página 5 de 19 GJU-TIC-FM-004 V2.0



6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan al área de desempeño y la naturaleza del Grupo Interno de Trabajo.

- **Coordinación de Sistemas de Información y gestión Información:** Las funciones de dicha coordinación son:

1. Participar en la planeación de la infraestructura tecnológica de la Entidad, que garantice el funcionamiento y soporte adecuado de los sistemas de información.

2. Definir y diseñar las metodologías, estándares, políticas y estrategias para el diseño, construcción, integración y administración de los sistemas de información y apoyar su implementación en la Entidad.

3. Acompañar técnicamente a las áreas funcionales de la Entidad para definir el desarrollo o adquisición de sistemas de información o soluciones informáticas y realizar el control de calidad a los servicios de información que se tienen.

4. Implementar en coordinación con el GIT de Seguridad Informática, la Política vigente de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, al igual que los proyectos y actividades que se definan para su desarrollo, en materia de sistemas de información.

5. Brindar soporte técnico y funcional de las aplicaciones, sistemas de información y manejo de la información de la Entidad.

6. Definir y participar en el desarrollo de las pruebas sobre las aplicaciones y sistemas de información en ambientes de pruebas, que garantice el paso a producción en la Entidad.

7. Asistir al jefe de la Oficina de TI en la elaboración del plan institucional y liderar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.

8. Diseñar e implementar los procesos en el marco de las TIC para la recopilación, consolidación, análisis y divulgación de la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores, propios del sector TIC en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

9. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan al área de desempeño y la naturaleza del Grupo Interno de Trabajo.

La coordinación de Sistemas de Información y Gestión de Información se encargó de las dimensiones de conocimiento gestión de información y sistemas de información. De la misma manera la **Coordinación de Servicios Tecnológicos** se encargó de las dimensiones de seguridad y servicios tecnológicos. El resto de las dimensiones están a cargo de profesionales que dependen directo de la jefatura de la oficina de tecnologías de la Información.

A continuación, se describe el alcance de cada una de las dimensiones de tecnologías de la información alienadas a Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE.



6.6.2. Estrategia TI

Orientar a la Oficina de TI en el entendimiento y direccionamiento estratégico, la implementación de la estrategia TI y su respectivo seguimiento y evaluación. Este dominio tiene el fin de apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

Adicionalmente vela por la generación de valor de los demás dominios, teniendo un entendimiento de las necesidades de negocio para fortalecer sus capacidades y aprovechar la inversión tecnológica. Entre sus actividades principales se encuentra:

- Apoyar los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la entidad.
- Generar el PETI alineado con los objetivos organizacionales.
- Analizar y evaluar tecnologías emergentes.
- Garantizar la implementación de políticas de TI.
- Realizar seguimiento y control al desempeño de los proyectos del área.
- Comunicar y divulgar el PETI.
- Definir los procedimientos para el seguimiento a la implementación y ejecución de la estrategia.
- Movilizar las estrategias de la Oficina de TI encaminadas a habilitar la transformación digital de MinTIC.
- Diseñar el catálogo de planes, proyectos y servicios de TI.

6.6.3. Gobierno TI

Este dominio fortalece la eficiencia de la oficina de TI desde el punto de vista organizacional y de gestión (planeación y resultados), brindando directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI, para implementar políticas que permitan alinear los procesos y procedimientos de la entidad con TI. Este dominio busca:

- Definir la estructura organizacional y la identificación de roles y actividades del personal de acuerdo con la transformación digital de la entidad.
- Gestionar las relaciones con las otras áreas de la entidad.
- Vela por el cumplimiento del modelo integrado de gestión de la entidad, la gestión del riesgo, la política de Gobierno Digital, buenas prácticas y la normatividad vigente.
- Apoyar la gestión de proveedores de TI.
- Optimizar el costo de los servicios operacionales de TI.
- Gestionar integralmente los programas y proyectos de TI.
- Reportar oportunamente las metas, indicadores e informes de seguimiento y control de la Oficina de TI.
- Monitorear la adecuada planeación, ejecución y mejora continua de los servicios de TI.

6.6.4. Gestión de Información

Este dominio permite definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma. La estrategia de gestión de información se fundamenta en las siguientes actividades:



- Gestionar la recolección, análisis, presentación, publicación y seguimiento de la información a través de los sistemas de información.
- Gestionar y diseñar los servicios y componentes de información.
- Administrar los metadatos y datos maestros.
- Garantizar la consistencia, precisión y calidad del dato.
- Disponer la información para facilitar la toma de decisiones a partir del procesamiento de la información.
- Garantizar la arquitectura del dato para generar valor a través de las herramientas de análisis de información.
- Proponer lineamientos y políticas para la entidad y el sector en cuanto los componentes de Información.
- Facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información.

6.6.5. Sistemas de Información

Este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas de información que facilitan y habilitan las dinámicas del Ministerio TIC. Garantizar la adecuada gestión y soporte de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo. La estrategia de sistemas de información implica el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Buscar la adecuada planeación y gestión de los Sistemas de Información (misional, de apoyo, portales digitales y de direccionamiento estratégico).
- Gestionar el ciclo de vida de los Sistemas de Información
- Brindar soporte, mantenimiento y fortalecimiento a los Sistemas de Información de la entidad.
- Realizar seguimiento y apoyo a la gestión de operación e implementación de los sistemas.
- Garantizar el buen funcionamiento de las bases de datos.
- Definir las condiciones de disponibilidad mediante el levantamiento de los requerimientos de los SI, la puesta en marcha y la usabilidad.
- Gestionar mecanismos y controles para cumplir con los niveles requeridos de privacidad, seguridad, y trazabilidad de los SI.
- Definir lineamientos y estándares orientados a la definición y diseño de la Arquitectura de los sistemas de información.

6.6.6. Servicios Tecnológicos

Este dominio se encarga de administrar, gestionar y soportar de manera eficaz los activos que conforman la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información de la entidad, a través de recursos y herramientas eficientes y seguras. Vela por ofrecer una infraestructura actualizada, automatizada y estable.

- Definir lineamientos y estándares orientados a la definición y diseño de la Arquitectura de la infraestructura tecnológica.
- Estructurar e implementar los procesos de operación, monitoreo y supervisión de los Servicios Tecnológicos.
- Monitorear los centros de datos, dispositivos de red y canales de conectividad.
- Controlar el inventario de los activos y propende la migración o actualización de los sistemas requeridos para el correcto funcionamiento de los equipos.



- Proveer las especificaciones técnicas requeridas en la adquisición de equipos, en concordancia a las necesidades y capacidades de la entidad.
- Suministrar un portafolio de servicios encaminados al soporte y mantenimiento de los Servicios Tecnológicos.
- Gestionar los controles y mecanismos requeridos para la seguridad y trazabilidad de los Servicios Tecnológicos.

6.6.7. Uso y Apropiación

Este dominio establece estrategias que promueven la adopción de las nuevas herramientas o tecnologías que requiere la entidad para garantizar el acceso y la usabilidad de los sistemas adquiridos dentro del procesos de transformación digital por medio de:

- Definir la estrategia de Uso y Apropiación para los productos, servicios y proyectos de TI.
- Realizar seguimiento y medición del impacto del uso y apropiación de los proyectos de TI.
- Definir estrategias que permitan preparar a la entidad para abordar y adaptarse al cambio generado de los proyectos de TI.
- Fomentar e impulsar el aprendizaje continuo para garantizar la adopción y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.
- Realizar la identificación y caracterización de usuarios y grupos de interés.

6.6.8. Seguridad Informática

El dominio de Seguridad Informática de la Oficina de TI trabaja en el fortalecimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y no repudio mediante la mejora continua de los controles, procedimientos, métodos y técnicas que mejoren la seguridad digital. Las actividades por desarrollar son:

- Garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos de información.
- Realizar lineamientos y procedimientos para fortalecer la gestión de la seguridad informática.
- Generar estrategias de capacitación con el fin de apropiar los temas de seguridad informática.
- Realizar seguimiento a los controles implementados en la oficina de TI.
- Dar cumplimiento a los temas legales y normativos externos e interno concernientes a la seguridad informática.

6.7. Catálogo de hallazgos

6.7.1. Análisis DOFA

Al construir el PETI, se identificaron los siguientes ítems en el análisis DOFA:



	Habilitadores	Barreras
	Fortalezas	Debilidades
Origen Interno	<ul style="list-style-type: none"> ● F1: Se facilita el apoyo de la alta dirección por ser un proceso Estratégico en el MIG. ● F2: El equipo de trabajo cuenta con el conocimiento y la idoneidad requerida. ● F3: El proceso cuenta con un Modelo implementado con base en los Niveles de Madurez de la Gestión de Gartner. ● F4: Gestión de proyectos apoyados en la Gerencia de Proyectos. ● F5: Contar con un programa de implementación de la arquitectura de TI. ● F6: Cumplimiento con el decreto 415 de 2016. ● F7: Se cuenta con el PETI y con un sistema de seguridad de la informática. 	<ul style="list-style-type: none"> ● D1: Insuficientes recursos económicos. ● D2: No contar con una estructura organizacional formal definida. ● D3: Dificultad para el cumplimiento de lo establecido en el PETI. ● D4: Rotación de personal con pérdida en la gestión del conocimiento. ● D5: Falta de la definición de Acuerdo de Niveles de Operación entre los procesos internos. ● D6: Falta de apropiación de la Resolución 512 de 2019 por parte de las áreas del Ministerio.
Origen Externo	<ul style="list-style-type: none"> ● O1: Capacitación como parte de la actualización tecnológica por parte de los profesionales del proceso. ● O2: Acuerdos con otras Entidades estatales. ● O3: Articulación con las Entidades del Sector TIC. ● O4: Dar línea en gestión TIC para el sector ● O5: Ser referente en gestión TIC en el sector. 	<ul style="list-style-type: none"> ● A1: Volatilidad del marco normativo. ● A2: Desalineación entre los avances tecnológicos y la normativa. ● A3: Incumplimiento en las obligaciones por parte de los terceros. ● A4: Ciberataque, ciberterrorismo, hacktivismo. ● A5: No se asigna el presupuesto solicitado y aprobado por DNP. ● A6: Resistencia a los cambios tecnológicos realizados por la oficina de Tecnologías de la Información. ● A7: Cambio de prioridades según los requerimientos de la alta dirección. ● A8: Demoras en el proceso de contratación. ● A9: Incumplimiento de los ANS por parte de los contratistas.

Tabla 4. Matriz DOFA.

Del análisis realizado, frente a las debilidades, se lograron fortalecer algunas de las identificadas (color verde), con la gestión de la Oficina y los grupos de interés. Para las demás debilidades (color naranja), se hace necesario establecer nuevas estrategias que permitan contrarrestar su impacto en la consecución de los objetivos de la Oficina.

6.7.2. Análisis PREN.

Una vez realizado el ejercicio de la matriz DOFA, se realizó la matriz PREN que permitió ampliar la visión respecto a cómo llegar al cumplimiento de los objetivos aprovechando los puntos fuertes y así definir las acciones a realizar considerando las oportunidades que se debían potenciar y aumentar, y las debilidades y las amenazas a atacar, así



Potenciar puntos fuertes, reducir debilidades, aumentar las oportunidades, evitar/minimizar las amenazas.	
<p>POTENCIAR PUNTOS FUERTES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Velar por el aumento de presupuesto para la oficina TI, teniendo en cuenta los proyectos que habilitan la transformación digital. 2) Implementar un software que pueda interoperar con el seguimiento a los contratos e indicadores a través de las herramientas BI para todo el MINTIC. 3) Contratar personal capacitado para soportar la carga operacional. 4) Ajustar el mapa de funciones de cada dimensión. 5) Adoptar ITIL, COBIT 5 y TOGAF. 6) Cambiar los equipos obsoletos. 7) Implementar proyectos con tecnologías emergentes. 8) Fomentar la formación en el uso de las tecnologías emergentes. 9) Crear modelos y lineamientos para adopción de las nuevas tecnologías. 10) Definir funciones del CIO y de Gobierno TI. 	<p>REDUCIR DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Fortalecer los cargos de planta de la Oficina para mejorar la gestión del conocimiento. 2) Fortalecer la documentación de procedimientos según el proceso e indicadores. 3) Adquirir herramientas para gestión y seguimientos de indicadores, gestionar la creación de un laboratorio de innovación. 4) Levantar un listado área por área de los portales existentes y realizar un rastreo con IA en internet de estos portales. 5) Mantener y actualizar periódicamente la arquitectura TI. realizada en este trabajo de acuerdo con la creación de este indicador. 6) Realizar un tablero de mandos e indicadores general para los proyectos de TI. 7) Fortalecer la relación con las diferentes áreas del ministerio para los temas contractuales relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 8) Reemplazar los sistemas de información obsoletos. 9) Establecer Acuerdos de Nivel Operacional -OLA- con las diferentes áreas del Ministerio.
<p>AUMENTAR LAS OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Facilitar mediante herramientas tecnológicas la transferencia de conocimiento de forma sistemática. 2) Brindar más herramientas y presupuesto para los proyectos de uso y apropiación. 3) Mediante e-learning publicar cursos cortos de la suite de Microsoft. 4) Crear el repositorio de documentos. 5) El CIO debe mantenerse a la vanguardia de las nuevas herramientas que dispone el mercado. 6) Integrar sistemas a la plataforma GOV.CO. 7) Fortalecer el Bus Empresarial de Servicios. (ESB). 8) Revisar conjuntamente con el comité de Arquitectura Empresarial los procesos y servicios de la entidad. 9) Llevar el control de versiones de los lineamientos publicados y la codificación de la documentación. 	<p>EVITAR/MINIMIZAR LAS AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Aumentar el apoyo jurídico del área. 2) Implementar una herramienta que apoye el seguimiento de indicadores y el catálogo de servicios. 3) Definir el procedimiento de elaboración de los procesos contractuales con la alta dirección. 4) Adquirir un nuevo datacenter en nube pública para backup. 5) Establecer cláusulas contractuales que garantice la entrega de manuales técnicos y de usuarios por parte de los contratistas para los productos y servicios de TI. 6) Implementación de un esquema de automatización de pruebas. 7) Apoyo de la alta dirección para reducir la resistencia al cambio, sobre los temas tecnológicos. 8) Incluir en los pliegos de contratación cláusulas que garanticen el cumplimiento de los lineamientos de la Oficina de TI.

Tabla 5. Matriz PREN

Del análisis realizado, se lograron implementar satisfactoriamente algunas de las acciones propuestas (color verde), otras de manera parcial (color naranja), con aspectos por fortalecer.



7. Análisis financiero

A continuación, se resume la cadena de valor definida y aprobada por DNP para la ejecución del proyecto de la Oficina de TI.

Nombre del proyecto: Iniciativa: C2-T2-1000-E / Fortalecimiento en la Calidad y disponibilidad de la Información para la toma de decisiones del sector TIC y los Ciudadanos.

Objetivo General	Objetivos específicos	Actividad	Recursos aprobados 2019	Recursos aprobados 2020	Recursos aprobados 2021	Recursos aprobados 2022
Facilitar la disponibilidad, uso y aprovechamiento de la información del sector TIC	Garantizar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad para fortalecer los procesos de toma de decisiones.	ACT01 Implantar funcionalidades en los Sistemas de Información.	\$ 9.560.231.363	\$ 11.000.000.000	\$ 10.397.562.379	\$ 11.600.953.974
		ACT02 Actualizar servicios tecnológicos de información de calidad.	\$ 15.320.000.000	\$ 20.200.000.000	\$ 29.586.875.813	\$ 24.155.465.988
	Definir estrategias de tecnologías de la información, alineadas con las políticas de TI y los planes institucionales.	ACT03 Evolucionar el Plan estratégico de T.I (PETI), el proceso y el modelo de gestión de TI relacionado.	\$ 1.400.000.000	\$ 1.800.000.000	\$ 2.581.000.000	\$ 1.833.980.038
		ACT04 Evolucionar el plan para implementar la arquitectura TI.	\$ 800.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 4.231.818.900	\$ 2.409.600.000
	Total, recursos por vigencia:			\$27.080.231.363	\$34.000.000.000	\$ 46.797.257.092

Tabla 6. Análisis financiero de proyectos.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto de liquidación de presupuesto -1793 de 2021-, a la Oficina de Tecnologías de Información del Ministerio TIC se le asignaron \$40.000.000.000, los cuales fueron destinados a la iniciativa C2-T2-1000-E/Fortalecimiento en la Calidad y disponibilidad de la Información para la toma de decisiones del sector TIC y los Ciudadanos. Así las cosas, para el 2022 las actividades establecidas en el Plan de Acción se dividieron en los siguientes Hitos / Proyectos de inversión de la Oficina de TI:



Hitos / Proyectos	Actividad de la iniciativa C2-T2-1000-E relacionada	Valor
HIT01 Evolucionar el Plan Estratégico de TI PETI (seguimiento al plan de transformación digital).	ACT03	\$1.833.980.038,00
HIT02 Gestionar el cumplimiento del marco de referencia de Arquitectura Empresarial en el ámbito de TI (MRAE).	ACT04	\$2.409.600.000,00
HIT03 Fortalecimiento de los Sistemas de Información y el gobierno de datos para impulsar la apropiación de los trámites y servicios del MinTIC.	ACT01	\$10.726.510.120,00
HIT04 Fortalecimiento de los servicios tecnológicos de información de calidad.	ACT02	\$24.027.582.457,00
HIT05 Fortalecimiento de la Presencia Digital y de la Apropiación de productos de TI.	ACT01	\$874.443.854,00
HIT06 Seguridad Informática (Seguridad de TI).	ACT02	\$127.883.531,00

Tabla 7. Hitos / Proyectos de Inversión Oficina de TI 2022 asociados a las actividades del Proyecto C2-T2-1000-E.

Como parte del desarrollo del HIT03 y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 088 de 2022 relacionado con la digitalización y automatización de trámites, el Ministerio TIC, en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales -OAPES-, ha venido desarrollando las acciones administrativas pertinentes basadas en el Anexo 1 del Decreto en mención durante lo corrido de la vigencia, en cumplimiento a las cuatro (4) fases definidas:



Ilustración 3. Fases de cumplimiento al Decreto 088 de 2022.

Frente al desarrollo de la Fase 1, en el primer semestre de la vigencia 2022 en conjunto con las áreas que tienen relación e interacción con cada uno de los trámites (Dirección de Industria de Comunicaciones – GIT de Cartera – GIT de Cobro Coactivo), se revisó y se actualizó el inventario de trámites de la Entidad, según lo definido en la política de gestión y desempeño institucional “racionalización de trámites”. Para priorizar la digitalización y/o automatización de estos, se tuvo en cuenta tal y como lo indica el Anexo 1 del Decreto, el volumen o cantidad de solicitudes que se reciben en un año, tomando como referencia las vigencias 2020 y 2021 respectivamente, contando



desde enero 1 a diciembre 31. Una vez identificada la demanda de cada uno de ellos, se aplicaron los criterios de priorización y se definieron los grupos o bloques de trámites priorizados, así:

Nombre Trámite SUIT	Criterio: Cantidad de Solicitudes		Trámites Priorizados según Dec. 088 de 2022	
	2021	2020		
1 Autorización de Venta Equipos Terminales Móviles (AVETM)	4.527	6.783	30%	Bloque 1 Mayor Prioridad
2 Registro Único de TIC - Industria de Comunicaciones (RUTIC)	2.895	1.987		
3 Permisos para el uso del Espectro Radioeléctrico a través de mecanismos de Selección Objetiva (PSO)	289	224		
4 Licencia de Segunda Categoría o de Novicio para Radioaficionados (RABCA LIC 2 CAT)	195	249		
5 Licencia de Primera Categoría o de Experto para Radioaficionados (RABCA LIC 1 CAT)	82	89		
6 Modificación o duplicado de la licencia de radioaficionado en cualquier categoría (RABCA MOD DUPLIC LIC)	73	3		
7 MENSAJERÍA EXPRESA	55	12	60%	Bloque 2 Prioridad Intermedia
8 Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	49	28		
9 Licencia de Categoría Avanzada para radioaficionado (RABCA LIC AVA CAT)	30	26		
10 REGISTRO POSTAL	20	1		
11 Permiso para el uso del Espectro Radioeléctrico para la atención y prevención de situaciones de emergencia (ERE PARA EMERGENCIAS)	15	7		
12 Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	7	34		
13 Licencia para la operación de Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana (RABCA LIC BANDA CIUD)	7	2		
14 Asignación temporal de indicativos de llamada para Asociaciones de Radioaficionados (RABCA INDIC TEMP)	4	8	100%	Bloque 3 Menor Prioridad
15 Permiso de operación para radioaficionados que posean licencia otorgada en un país extranjero (RABCA LIC EXTRANJ)	3	7		
16 Registro de las Asociaciones de Radioaficionados (RABCA ASOC RA)	2	6		
17 Permisos temporales para el uso del Espectro Radioeléctrico (PERMISOS ERE TEMPORALES)	2	5		
18 Transmóviles de Radiodifusión Sonora (TRANSMÓVILES RDS)	1	0		
19 Autorización para la instalación y operación de las estaciones repetidoras de radioaficionados (RABCA REPET)	0	4		
20 Habilitación del servicio postal de pago a nivel nacional (HABILITACIÓN POSTAL PAGO)	0	1		
21 Registro de las Asociaciones de Banda Ciudadana (RABCA ASOCI BC)	0	0		

Tabla 8. Definición Línea Base³

Una vez establecida la línea base, se definieron cuarenta y cinco (45) requerimientos como autodiagnóstico en atención a lo descrito en el Anexo 1 del Decreto 088 de 2022, para su diligenciamiento por parte de cada uno de los responsables de los veintiún (21) trámites a trabajar. Conforme los resultados de la línea base y el autodiagnóstico aplicado a los veintiún (21) trámites registrados por la Entidad en el aplicativo SUIT, se concluye que el Plan Estratégico de Tecnologías de Información -PETI vigencia 2022 a 2025 debe incluir las brechas detectadas en cumplimiento al Decreto 088 de 2022 y su Anexo 1, así:

Acción	Fases	Bloque 1 (30% = 6 trámites)	Bloque 2 (60% = 7 trámites)	Bloque 3 (100% = 8 trámites)
Digitalizar	# 2: Diseño	Plazo: febrero 2023	Plazo: febrero 2024	Plazo: marzo 2025
	# 3: Implementación-Pruebas	según Autodiagnóstico 6 trámites digitalizados	según Autodiagnóstico 2 trámites digitalizados	según Autodiagnóstico 2 trámites digitalizados
	# 4: Operación			
Automatizar	# 2: Diseño	Plazo: octubre 2023	Plazo: marzo 2025	Plazo: septiembre 2026
	# 3: Implementación-Pruebas	según Autodiagnóstico 0 trámites automatizados	según Autodiagnóstico 0 trámites automatizados	según Autodiagnóstico 0 trámites automatizados
	# 4: Operación			

Tabla 9. Plan de trabajo digitalización y automatización de trámites MinTIC.

8. Entendimiento estratégico

Debido a que el Ministerio TIC quiso impulsar la Transformación Digital, la Oficina de TI generó e impulsó estrategias que permitieran la implementación de nuevas tecnologías a los procesos, trámites y servicios de la entidad, buscando generar eficiencia administrativa y valor público a los grupos de interés.

³ Fuente: OAPES – GIT de Transformación Organizacional.



Teniendo en cuenta que la transformación digital se fundamenta en la tecnología, la experiencia de los grupos de interés, la cultura empresarial y los objetivos institucionales, la Oficina de TI estableció cuatro (4) líneas estratégicas que permitieran apalancar el cumplimiento y la implementación de dicha transformación, las cuales fueron:

- Colaboración, Innovación y Seguridad
- T.I. como Servicio
- Información y servicios a grupos de interés
- Gobierno de TI

8.1. Líneas estratégicas de la Oficina de TI

Las líneas estratégicas permitieron a la Oficina de TI, agrupar los programas y proyectos, con el fin de brindar un portafolio de servicios a las demás áreas del Ministerio, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante el uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así:

Línea Estratégica de TI	Propósito	Programas y proyectos asociados a:
LITI01 Colaboración, Innovación y Seguridad	Impulsar formas de trabajo colaborativo, productivo, flexible y seguro, mediante el uso de nuevas tecnologías, promoviendo una cultura de gestión de cambio.	Disposición de herramientas de productividad, movilidad, comunicaciones inteligentes y trabajo colaborativo, que ayuden a los funcionarios a ser más eficientes en el entorno del puesto de trabajo moderno.
		Gestión de manera efectiva de los controles, procedimientos, métodos y técnicas de seguridad digital.
		Promoción de la cultura de seguridad digital en MinTIC.
		Promoción del trabajo colaborativo en el Ministerio TIC, con el uso de herramientas tecnológicas.
LITI02 T.I. como Servicio	Ofrecer capacidades de infraestructura, desarrollo y asesoría en temas tecnológicos a las diferentes áreas del ministerio, mediante la gestión eficiente de sus proveedores.	Proporción de capacidades de Infraestructura Tecnológica (Nube privada y nube pública) para apoyar los productos y servicios de TI de la entidad.
		Disposición de la Conectividad y Acceso a los servicios de la entidad con seguridad.
		Disposición de una Mesa de Servicio para MinTIC.
		Generación de capacidades para sistematizar los diferentes procesos de operación y negocio de la entidad.
		Fortalecimiento de los sistemas de Información misionales, estratégicos y de apoyo.
		Generación de modelos de interoperabilidad entre sistemas de información de la entidad y sistemas externos.
LITI03 Información y servicios a grupos de interés	Fortalecer los productos y servicios de cara a los grupos de interés, dando prelación al acceso a la información por medio de los canales digitales establecidos.	Definición e implementación del plan de integración a GOV.CO de dominios, trámites y servicios de MinTIC.
		Consolidar, validar y publicar información para el apoyo en la toma de decisiones.
		Consolidar, mejorar y posicionar, la presencia digital (portales web e intranet) del Ministerio TIC y el sector.
		Fortalecer el uso, apropiación y aprovechamiento de la tecnología en la entidad.



LITI04 Gobierno de TI	Generar esquemas de gobernanza de TI, ordenando, alineando e implementando procesos, procedimientos, estándares y buenas prácticas.	Apoyar el diseño y documentación de Arquitectura TI en los ejercicios de Arquitectura Empresarial que realice el MinTIC.
		Impulsar el cumplimiento de la política de Gobierno Digital.
		Garantizar el entendimiento estratégico de TI con los planes Institucionales.
		Generar lineamientos y políticas para garantizar el cumplimiento de la gestión de TI.
		Implementar metodologías para garantizar la calidad del servicio y los procesos (ITIL / COBIT).

Tabla 10. Líneas estratégicas de la Oficina de TI.

8.2. Recursos vs procesos

El Ministerio TIC cuenta con un modelo de gestión guiado por procesos, con cuatro (4) macroprocesos: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación. Dando cumplimiento al Decreto 415 de 2016, que busca el fortalecimiento institucional en material tecnologías de la información y las comunicaciones, el proceso de Gestión de TI se encuentra dentro del Macroproceso estratégico buscando la consolidación de la Arquitectura Institucional.



Ilustración 4. Mapa de macroprocesos MinTIC.

Dentro del Modelo Integrado de Gestión, la Oficina de TI, es la responsable del proceso *Gestión de Tecnologías de la Información*, en el cual se encuentra el documento GTI-TIC-CV-001 Cadena Valor [Gestión TI](#), que establece el quehacer del área según el ciclo PHVA:

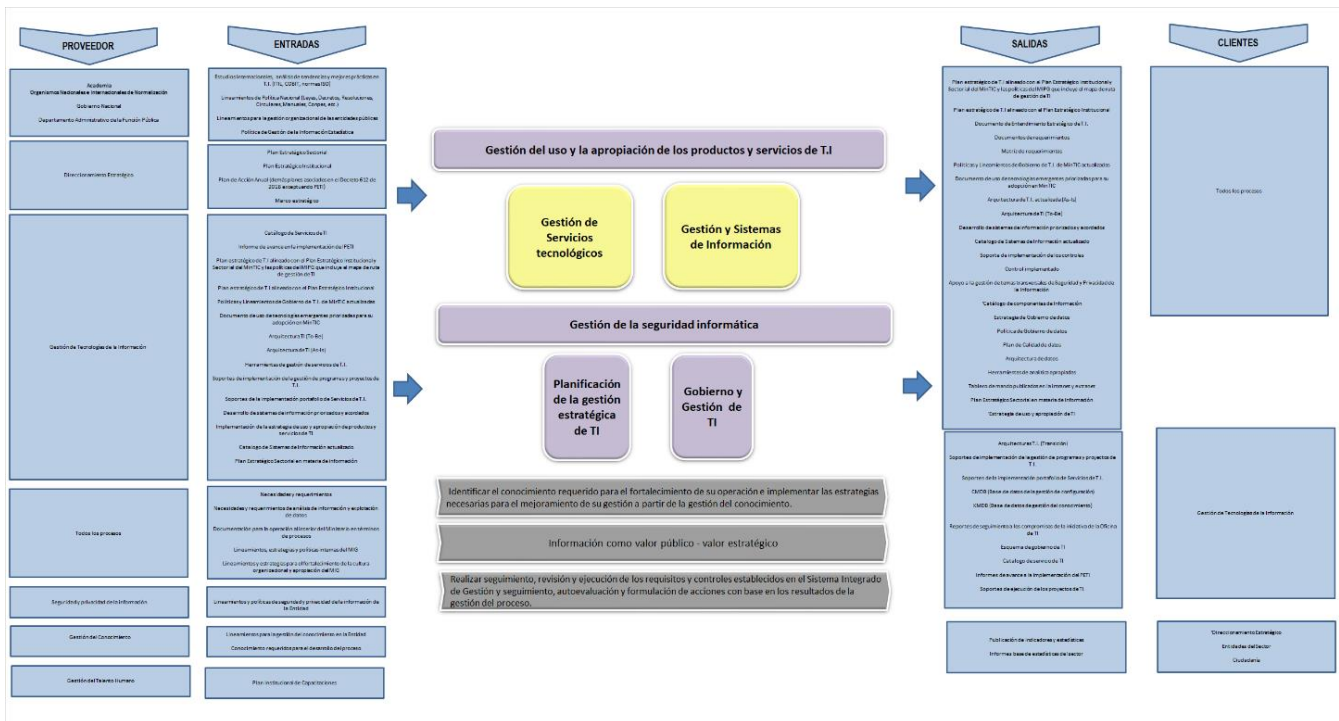


Ilustración 5. Cadena de valor de la Oficina de TI

Como se observa en la ilustración 4, la cadena de valor de la Oficina de TI se encuentra alienada con los Dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC, esto permite enfocar los procesos, procedimientos y recursos del área en garantizar el cumplimiento de los lineamientos de marco de referencia y la adecuada gestión de los productos y servicios de TI.

8.3. Iniciativas de TI propuestas

A continuación, se relacionan las iniciativas principales por cada línea estratégica, que estableció la Oficina de TI para desarrollar durante la vigencia del PETI:

Línea Estratégica de TI	Iniciativas definidas:
LITIO1 Colaboración, Innovación y Seguridad	INIC01 Implementación de sistema de reconocimiento facial.
	INIC02 Implementación del nuevo sistema de acceso a MinTIC.
	INIC03 Sistematización de actas y listados de asistencia a reuniones.
	INIC04 Implementación fase 2 de seguridad TI en Office 365 y Gestión de licenciamiento.
	INIC05 Implementación comunicaciones inteligentes.
	INIC06 Aplicación análisis de Vulnerabilidades de seguridad informática.
LITIO2 T.I. como Servicio	INIC07 Acompañamiento en el diseño del proyecto de Arquitectura Empresarial.
	INIC08 Sistematización cálculo de contraprestación de microondas.





	INIC09 Levantamiento de requerimientos ASPA.
	INIC10 Implementación infraestructura de Hiperconvergencia CDC.
	INIC11 Nube privada externa – <i>Collocation</i> – CDC.
	INIC12 Virtualización y microservicios de Redes NSX.
	INIC13 Fortalecimiento del Sistema Electrónico de Recaudo (SER) - Fase 2.
	INIC14 Nuevos procesos de negocios sistematizados en BPM.
LITI03 Información y servicios a grupos de interés	INIC15 Puesta en producción del LMS (Moodle) para la gestión de conocimiento.
	INIC16 Seguimiento presupuestal Fase 2.
	INIC17 Sistematización proceso de contratación Precontractual.
	INIC18 Nuevo sistema del proceso de comisiones.
	INIC19 Interoperabilidad y nivel 2 de autenticación de trámites a GOV.CO.
	INIC20 Sistematización proceso de contratación Poscontractual (051-055).
	INIC21 Implementación del SGDEA.
LITI04 Gobierno de TI	INIC22 Tableros de control de la gestión TI – Fase 1.
	INIC23 Actualización de lineamientos de desarrollo de sistemas de información.
	INIC24 Implementación de ITIL (ANS, requerimientos y licenciamiento).
	INIC25 Estrategia de Gobierno de Datos.
	INIC26 Tableros de control de la gestión TI – Fase 2.

Tabla 11. Iniciativas propuestas en alineación con las Líneas estratégicas de TI.

9. Estado de cierre al modelo de planeación

9.1. Hoja de Ruta y Alineación al Plan TIC 2018-2022

Acorde en lo mencionado en el numeral [6.1 Objetivos Institucionales](#), así como en la tabla 2 -correspondiente a las estrategias e iniciativas por cada uno de los ejes temáticos-, para el establecimiento de la Hoja de Ruta del PETI, se analizaron las iniciativas planteadas por el Ministerio TIC, en el *Plan TIC 2018-2022: El Futuro Digital es de Todos*, con el fin de identificar cuáles serían los proyectos que se apoyarían desde la Oficina de TI y así mismo dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

En este sentido, se presenta a continuación, la relación de iniciativas y/o proyectos de TI que contribuyeron en dicho fin, y su estado de ejecución durante la vigencia del presente documento:



Bases PND	Pacto por la transformación digital de Colombia					
Líneas de Acción PND	Estrategia	Objetivo Estrategia	Iniciativa	Dominio (s) que apoyó (aron)	Iniciativa (s) de TI que contribuyó (eron)	Estado
1. Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión de todos los colombianos.	1.1: Entorno TIC para el Desarrollo Digital	Aumentar la eficiencia institucional del sector TIC	C1-E1-1100-E - Vigilancia y control integral del sector telecomunicaciones móvil, no móvil, radiodifusión sonora, televisión y al sector de servicios Postales.	Gestión de Información	INIC11, INIC14	Ejecutado
		Garantizar la TV y radio pública	C1-E1-2400-E - Fortalecimiento de la radio pública nacional	Sistemas de Información; Gestión de Información Servicios Tecnológicos.	INIC11, INIC14, INIC19	Ejecutado
		Focalizar las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital y vincular al sector.	C1-E1-2500-E - Implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias	Sistemas de Información Servicios Tecnológicos.	INIC11, INIC14, INIC19	Ejecutado
			C1-E1-2700-E - Fortalecimiento del sector TIC y Postal	Gestión de Información	INIC11, INIC15, INIC21, INIC23	Ejecutado
		Garantizar la TV y radio pública	C1-E1-3000-E - Fortalecimiento de la televisión pública Nacional y Regional	Sistemas de Información; Gestión de Información Servicios Tecnológicos.	INIC11, INIC14, INIC19	Ejecutado
		Garantizar la TV y radio pública	C1-E1-5000-E - Apoyo a operadores públicos del servicio de televisión a nivel nacional	Sistemas de Información; Gestión de Información Servicios Tecnológicos.	INIC11, INIC14, INIC19	Ejecutado
		Focalizar las inversiones para el	C1-E1-7100-E - Apoyo financiero a Computadores para Educar (CPE)	Gestión de Información Servicios Tecnológicos.	INIC11	Ejecutado





1.2: Inclusión Social Digital	Fortalecimiento de capacidades regionales	C1-E2-1100-E - Fortalecimiento de capacidades regionales en desarrollo de política pública TIC orientada hacia el cierre de brecha digital regional	Sistemas de Información; Gestión de Información Servicios Tecnológicos.	INIC11, INIC15	Ejecutado
	Garantizar la provisión de herramientas de acceso a Internet	C1-E2-1200-T - Soluciones tecnológicas para propiciar el uso de las TIC	Uso y Apropiación Gestión de Información Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC15	Ejecutado
	Provisión de herramientas y apropiación de TIC para personas con	C1-E2-3000-E - Inclusión TIC	Uso y Apropiación Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC15	Ejecutado
	Implementación del proyecto nacional conectividad de	C1-E2-4000-E - Ampliación de infraestructura	Gestión de Información Servicios Tecnológicos	INIC11	Ejecutado
	Ejecución de proyectos de acceso comunitario a	C1-E2-4100-E - Oferta de acceso público a Internet	Gestión de Información Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC14	Ejecutado
	Incentivos a la oferta y demanda de accesos a Internet	C1-E2-4200-E - Masificación de accesos	Gestión de Información Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC14	Ejecutado



1 Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión de todos los colombianos. 2. Hacia una sociedad digital e industria 4.0: 1. Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión de todos los colombianos.	1.3: Ciudadanos y Hogares Empoderados del Entorno Digital	Uso seguro y responsable de TIC	C1-E3-1000-E - Uso y Apropiación de las TIC	Uso y Apropiación, Gestión de Información, Servicios Tecnológicos	INIC06, INIC11	Ejecutado
		Apropiación TIC en hogares	C1-E3-2000-E - Contenidos digitales y/o convergentes en la Plataforma RTVCPLAY	Uso y Apropiación Gestión de Información Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC15	Ejecutado
2. Hacia una sociedad digital e industria 4.0: Por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.	1.4: Transformación Digital Sectorial y Territorial	Estándares y masificación de Gobierno Digital (SECTOR PÚBLICO)	C1-E4-1100-E - Transformación digital del Estado	Estrategia Sistemas de Información Gestión de Información Gobierno de TI Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC14, INIC19, INIC21	Ejecutado
		Transformación Digital Industrias	C1-E4-2000-E - Impulso a la transformación digital de las empresas colombianas	Estrategia Sistemas de Información Gestión de Información Gobierno de TI Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC14, INIC19, INIC21	Ejecutado
		Eliminación de barreras que impidan el desarrollo de negocios digitales (INDUSTRIAS)	C1-E4-3000-E - Fomento del desarrollo de la Industria Digital	Estrategia Sistemas de Información Gestión de Información Gobierno de TI Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC14, INIC19, INIC21	Ejecutado



			C1-E4-4000-E - Fomento del desarrollo de habilidades en el Talento Humano requerido por la Industria Digital	Gestión de información Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC14, INIC19, INIC21	Ejecutado
Transversal: Gestión y desempeño Institucional	2.1: Cultura	Talento Humano	C2-T1-1000-T - Transformación y afianzamiento de la experiencia del servidor público en el entorno digital.	Uso y Apropriación Estrategia Sistemas de información Servicios Tecnológicos	INIC23, INIC25	Ejecutado
		Gobierno Digital y Seguridad Digital	C2-T2-1000-E - Fortalecimiento en la Calidad y disponibilidad de la Información para la toma de decisiones del sector TIC y los Ciudadanos	Gestión de Información Servicios Tecnológicos	INIC04, INIC06, INIC11, INIC19, INIC21	Ejecutado
	2.2: Arquitectura Institucional	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	C2-T2-2000-E - Administración adecuada de los recursos financieros del MinTIC	Gestión de información Servicios Tecnológicos	INIC07, INIC08, INIC09, INIC13, INIC14, INIC22	En proceso
		Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	C2-T2-2500-E - Gestión adecuada de los recursos financieros del Fondo Único TIC.	Gestión de información Servicios Tecnológicos.	INIC07, INIC08, INIC09, INIC13, INIC14, INIC22	Ejecutado
		Gestión Documental	C2-T2-3000-E - Fortalecimiento de la Gestión Documental	Sistemas de Información Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC21	Ejecutado
		Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	C2-T2-4000-E - Generación de información sistemática, oportuna y de calidad que permita mejorar la gestión de recursos del Fondo.	Gestión de información Servicios Tecnológicos	INIC07, INIC08, INIC09, INIC13, INIC14, INIC22	Ejecutado



			C2-T2-5000-E - Gestión de los Procesos contractuales para obtención de bienes y servicios solicitados por las áreas	Gestión de información Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC14, INIC20	Ejecutado
			C2-T2-6000-E - Fortalecimiento a la apropiación, uso y manejo de los bienes	Gestión de información Servicios Tecnológicos	INIC07, INIC14	Ejecutado
	2.3: Relación con los Grupos de Interés	Cooperación Internacional	C2-T3-1000-E - Fortalecimiento a la gestión internacional en el MinTIC.	Sistemas de Información Gestión de Información Servicios Tecnológicos	INIC11	Ejecutado
		Participación ciudadana	C2-T3-2000-T - Consenso Social	Sistemas de Información Gestión de Información Servicios Tecnológicos	INIC11	Ejecutado
		Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha	C2-T3-3000-T - Estrategia de divulgación y comunicaciones del MinTIC	Estrategia Sistemas de Información Gestión de Información Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC14, INIC15	Ejecutado
		Defensa Jurídica	C2-T3-4000-O - Gestión Jurídica integral para el cumplimiento de objetivos y funciones del MinTIC/Fondo Único de TIC	Sistemas de Información Servicios Tecnológicos	INIC11	Ejecutado





	Participación ciudadana	C2-T3-6000-O - Fortalecimiento de las relaciones Estado ciudadano como herramienta para la lucha contra la corrupción y la consolidación del estado social de derecho.	Sistemas de Información Gestión de Información Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC14, INIC15	Ejecutado
	Servicio al ciudadano	C2-T3-7000-O - Fortalecimiento del Servicio al Ciudadano	Sistemas de Información Gestión de Información Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC14, INIC15, INIC19, INIC21	Ejecutado
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la	C2-T3-8000-O - Fortalecimiento de los mecanismos que generen confianza en la Institucionalidad y permiten la lucha contra la corrupción	Sistemas de Información Gestión de Información Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC14, INIC15, INIC19, INIC21	Ejecutado
2.4: Seguimiento Análisis y Mejora	Control Interno	C2-T4-1000-E - Asesoramiento, evaluación, integración y dinamización del Sistema Institucional de Control Interno y al de Gestión y Resultados	Sistemas de Información Gestión de Información	INIC11	Ejecutado
2.5: Liderazgo, Innovación y Gestión del Conocimiento	Fortalecimiento Organizacional, simplificación de procesos	C2-T5-1000-T - Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para generar valor público.	Gestión de Información Servicios Tecnológicos	INIC22, INIC23	Ejecutado
2.5: Liderazgo, Innovación y Gestión del Conocimiento	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha	C2-T5-2000-E - Liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC	Gestión de Información Servicios Tecnológicos	INIC11, INIC22, INIC24, INIC25, INIC26	Ejecutado

Tabla 12. Estado de cierre Hoja de ruta Plan TIC 2018-2022.



9.2. Proyecto de la Oficina de TI

Del mismo modo y a nivel de la Oficina de TI, según lo relacionado en el numeral 7 del presente documento, donde se resume la cadena de valor definida y aprobada por DNP para la ejecución del proyecto de la Oficina de TI, denominado: "Fortalecimiento en la Calidad y disponibilidad de la Información para la toma de decisiones del sector TIC y los Ciudadanos", así como la iniciativa C2-T2-1000-E/Fortalecimiento en la Calidad y disponibilidad de la Información para la toma de decisiones del sector TIC y los Ciudadanos aprobada para la vigencia 2022, se presentan a continuación las líneas estratégicas de TI propuestas:

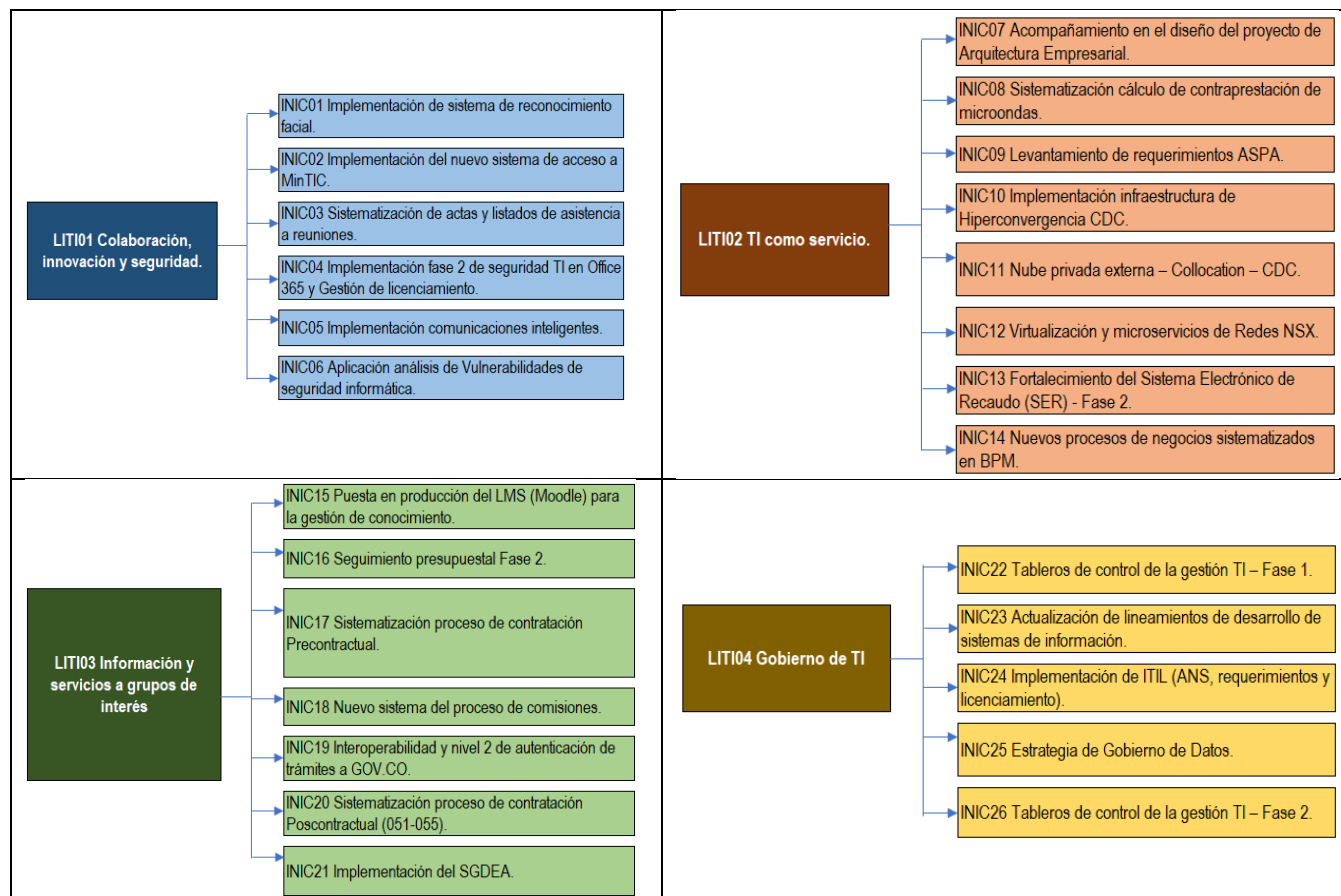


Ilustración 6. Líneas estratégicas de TI propuestas.

Y la relación de iniciativas y/o proyectos de TI asociadas, y su estado de ejecución durante la vigencia del presente documento:



Proyecto Oficina de TI: Fortalecimiento en la Calidad y disponibilidad de la Información para la toma de decisiones del sector TIC y los ciudadanos.

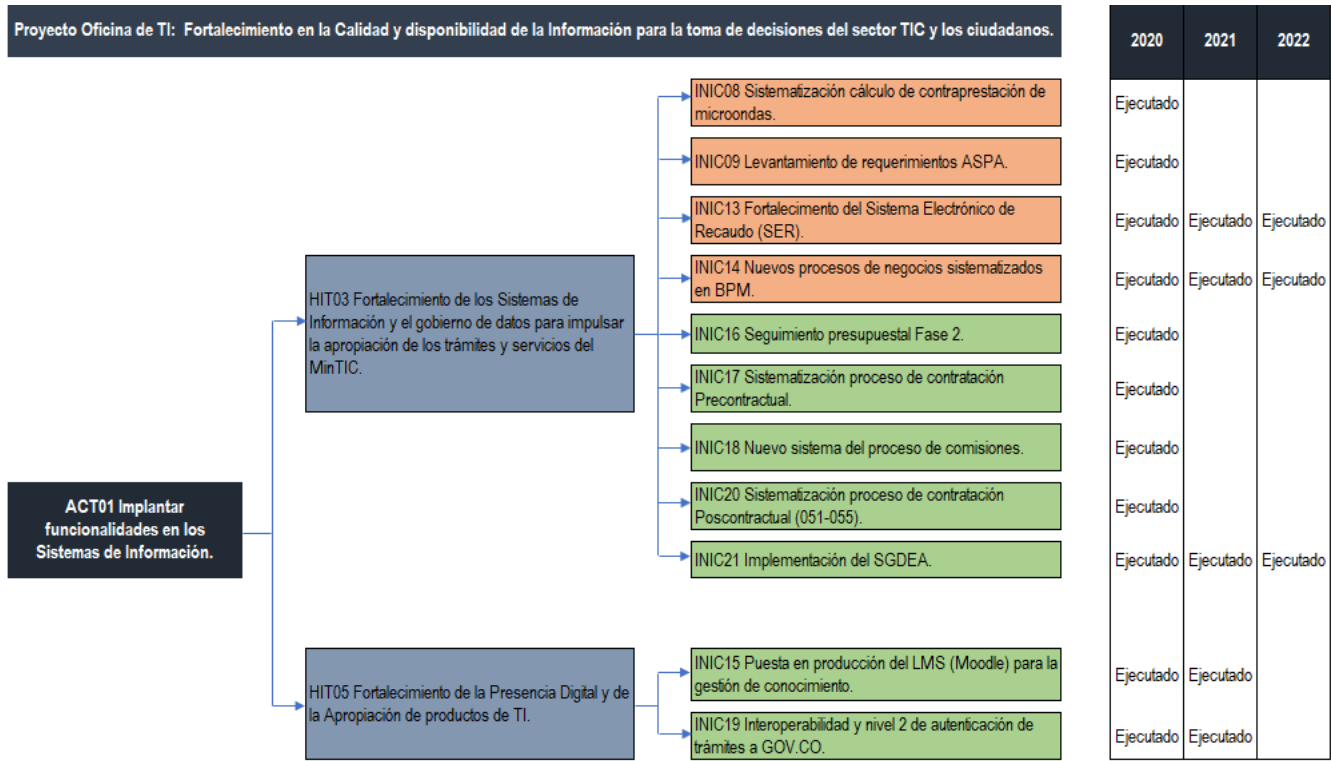


Ilustración 7. Estado de ejecución **ACT01** proyecto de la Oficina de TI alineado a los Hitos y/o proyectos y a las iniciativas de TI propuestas.

Proyecto Oficina de TI: Fortalecimiento en la Calidad y disponibilidad de la Información para la toma de decisiones del sector TIC y los ciudadanos.

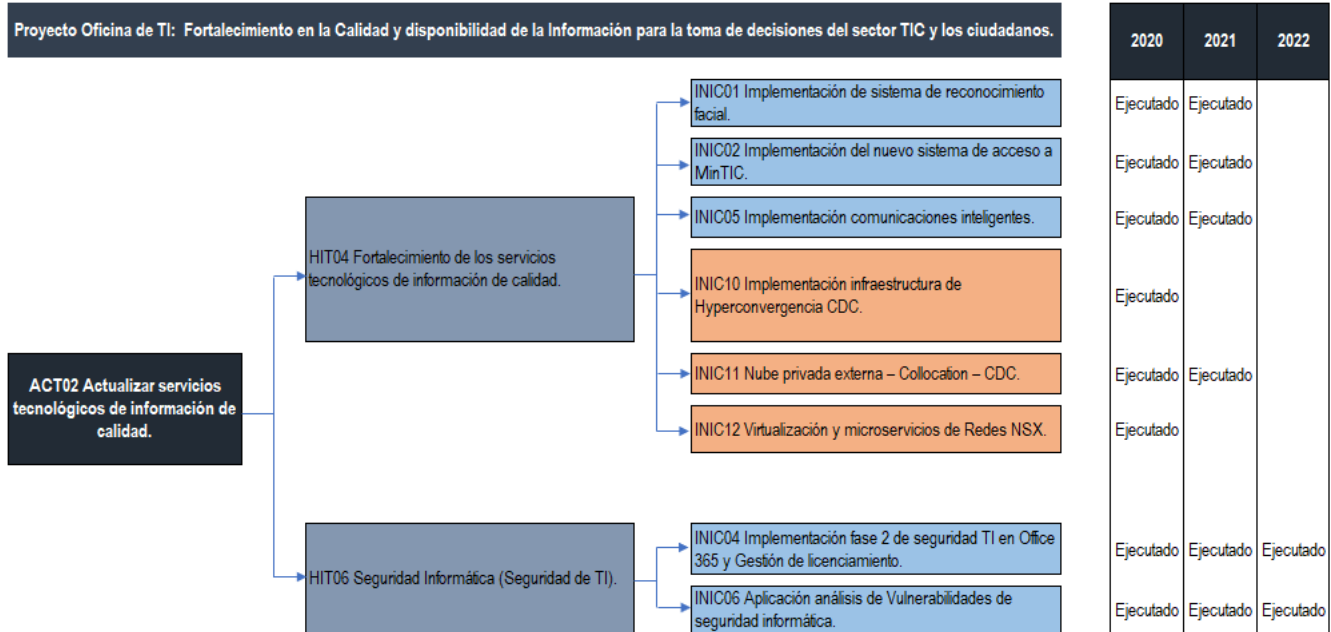


Ilustración 8. Estado de ejecución **ACT02** proyecto de la Oficina de TI alineado a los Hitos y/o proyectos y a las iniciativas de TI propuestas.





Con relación al HIT06, en la vigencia 2021 se realizó la orden de compra No. 72329, de la cual se obtuvo el Plan de Recuperación de Desastres –DRP–, para la Entidad. Con el establecimiento del nuevo Plan PETI, se proyecta realizar las pruebas determinantes que aseguren la eficacia de las acciones propuestas en aras de asegurar un alto nivel de disponibilidad de los servicios prestados por la Oficina de TI.

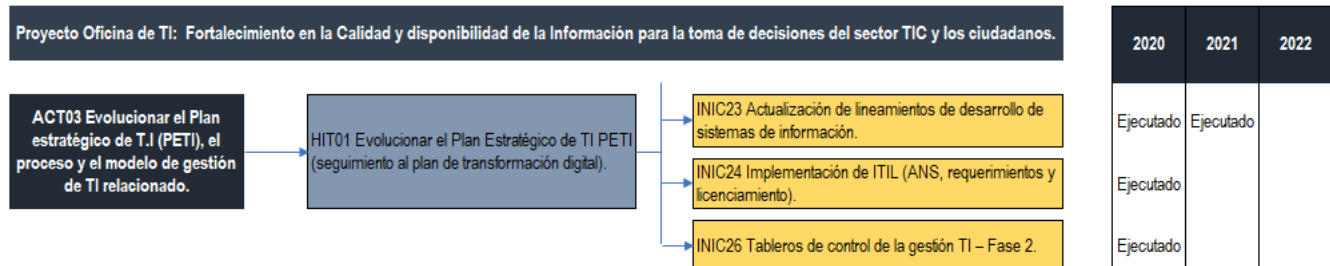


Ilustración 9. Estado de ejecución **ACT03** proyecto de la Oficina de TI alineado a los Hitos y/o proyectos y a las iniciativas de TI propuestas.

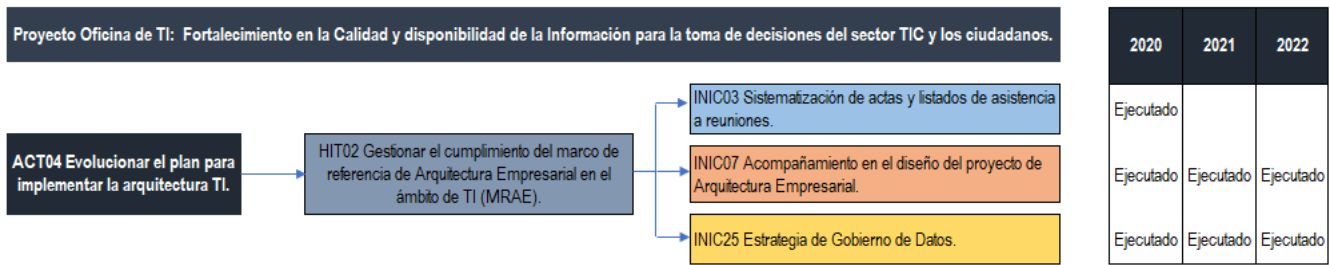


Ilustración 10. Estado de ejecución **ACT04** proyecto de la Oficina de TI alineado a los Hitos y/o proyectos y a las iniciativas de TI propuestas.

Como parte del cumplimiento al HIT02, en la vigencia 2021 se suscribió el contrato 835 cuyo objeto fue: “Realizar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en el Ministerio de TIC / Fondo Único TIC para fortalecer la calidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones de la Entidad”. Como producto de dicho contrato, se obtuvo una nueva hoja de ruta de proyectos o iniciativas, las cuales serán suministro base para la construcción del nuevo Plan Estratégico de Tecnologías – PETI 2023 – 2027:

Proyectos Candidatos		
ID_Proyecto Candidato	Mapeo Iniciativas	Nombre Proyecto Candidato
PRY-01	IN_001 IN_006 IN_007 IN_019	Fortalecimiento de la gestión por procesos, asignación de roles y gestión del desempeño para asegurar el modelo de gobierno de datos y de arquitectura empresarial en MinTIC.
PRY-02	IN_002 IN_009	Fortalecimiento de la arquitectura de datos para la analítica de datos.
PRY-03	IN_004	Implementación de la capacidad de calidad de datos, donde su enfoque este dado en identificar y estandarizar entidades de datos maestras en torno a a la planeación estratégica, proyectos de inversión y ejecución para optimizar el seguimiento a la ejecución de los planes de acción del MinTIC.

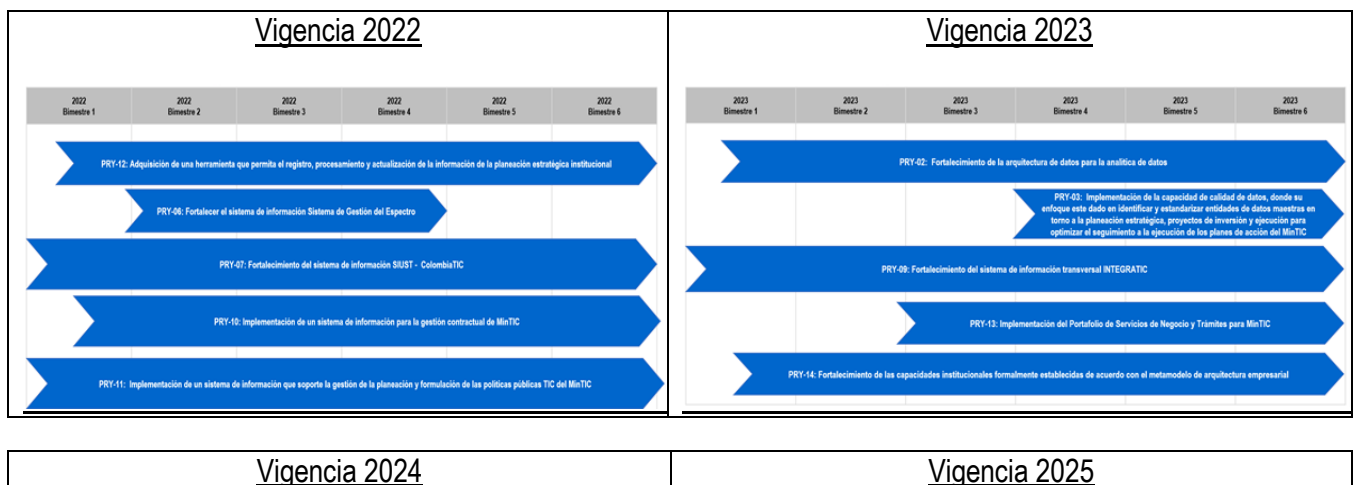




PRY-04	IN_005	Centralizar las fuentes de información en un solo repositorio para consulta efectiva al interior de la entidad, habilitando el autoservicio.
PRY-05	IN_010	Fortalecimiento de sistemas de información Gestión de Cobro (coactivo).
PRY-06	IN_011	Fortalecer el sistema de información Sistema de Gestión del Espectro.
PRY-07	IN_012	Fortalecimiento del sistema de información SIUST – ColombiaTIC.
PRY-08	IN_013	Fortalecimiento del sistema de información financiero y administrativo (SEVEN).
PRY-09	IN_014	Fortalecimiento del sistema de información transversal INTEGRATIC.
PRY-10	IN_015	Implementación de un sistema de información para la gestión contractual de MinTIC.
PRY-11	IN_017	Implementación de un sistema de información que soporte la gestión de la planeación y formulación de las políticas públicas TIC del MinTIC.
PRY-12	IN_018	Adquisición de una herramienta que permita el registro, procesamiento y actualización de la información de la planeación estratégica institucional.
PRY-13	IN_020	Implementación del Portafolio de Servicios de Negocio y Trámites para MinTIC.
PRY-14	IN_021	Fortalecimiento de las capacidades institucionales formalmente establecidas de acuerdo con el metamodelo de arquitectura empresarial.
PRY-15	IN_022	Formulación del proyecto de arquitectura empresarial sectorial.
PRY-16	IN_023	Actualización, dimensionamiento y proyección de la Capacidad de los Componentes de TI de acuerdo con lo propuesto en el marco de la Arquitectura Empresarial y el PETI del MinTIC.
PRY-17	IN_024	Sistematización del Catálogo de Servicios de TI.
PRY-18	IN_025	Desarrollo del Catálogo de Componentes de TI Sectorial.
PRY-19	IN_026	Implementación de un programa de Green IT para el MinTIC.

Tabla 13. Nueva hoja de ruta propuesta contrato 835 de 2021.

Dado el orden que arrojó la priorización y bajo el principio de equilibrio en la ejecución de proyectos en cada vigencia, se propone la siguiente hoja de ruta:



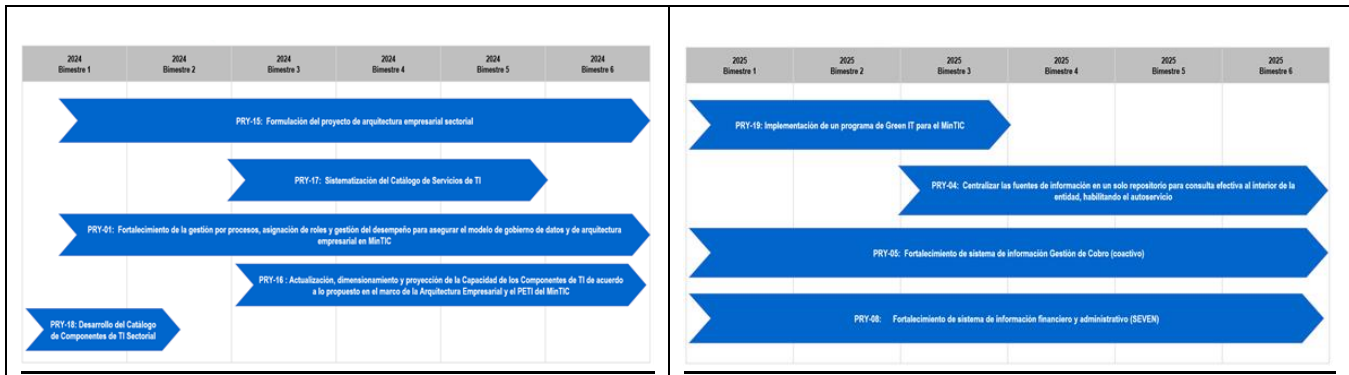


Ilustración 11. Propuesta de priorización de proyectos.

De lo anterior se puede evidenciar que las iniciativas derivadas de las líneas estratégicas de TI propuestas fueron ejecutadas en su totalidad a lo largo del periodo contemplado para el presente PETI, permitiendo el cumplimiento de los propósitos del Plan Estratégico Institucional del Ministerio TIC y los demás objetivos establecidos por la Oficina de TI, aportando valor a los grupos de interés.

9.3. Indicadores

La Oficina de TI en su planeación estratégica estableció diez (10) indicadores para asegurar el cumplimiento de los hitos y/o proyectos propuestos por la Oficina de TI, los cuales fueron cargados y monitoreados durante la vigencia. A continuación, se muestra un resumen de la información de dichos indicadores:

Hito / Proyecto	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Medida / Meta	Fuente de la información	Fórmula
HIT01	Porcentaje de presentaciones de seguimiento a la estrategia realizadas.	Eficacia	Mensual	Porcentaje / 100%	Indicadores de Oficina de TI.	$(\text{Número de presentaciones realizadas} / \text{Número de presentaciones programadas a realizar}) \times 100 \%$
	Porcentaje de estándares aplicados en el componente de transformación digital.	Eficacia	Mensual	Porcentaje / 100%	Dominio de Estrategia – Planeación – Gobierno Digital.	$(\text{Número de estándares aplicados} / \text{Número total de estándares}) \times 100\%$
HIT02	Porcentaje de actividades cumplidas del plan de lineamientos desarrollados del MRAE (Marco de referencia de la arquitectura	Eficacia	Mensual	Porcentaje / 90%	Lista de chequeo MRAE.	$(\text{Actividades cumplidas del plan de desarrollo del MRAE con enfoque de TI} / \text{Actividades cumplidas del plan de desarrollo del MRAE con enfoque de TI programadas}) \times 100\%$



	empresarial) con ámbito de TI.					
HIT03	Porcentaje de requerimientos implementados	Eficiencia	Mensual	Porcentaje / 90%	Gestión y Sistemas de Información.	(Requerimientos implementados / Requerimientos aprobados programados) x 100%
HIT04	Nivel de disponibilidad.	Eficacia	Mensual	Porcentaje / 99,7%	GIT de Servicios Tecnológicos.	(Tiempo de disponibilidad – (minutos) / Número minutos del mes) x 100%
	Índice de eficiencia en la atención de requerimientos e incidencias de soporte tecnológico.	Eficiencia	Mensual	Porcentaje / 90%	Reporte de información de herramienta de seguimiento de Tickets.	(Número de requerimientos de soporte atendidos (cerrados a tiempo) / Número de requerimientos de soporte registrados o recibidos) x 100%
HIT05	Número de Campañas realizadas.	Eficacia	Mensual	Número / 5	Uso y Apropiación.	Sumatoria de Campañas realizadas y divulgadas.
	Número de portales publicados o rediseñados.	Eficacia	Mensual	Número / 7	Uso y Apropiación.	Sumatoria de portales publicados o rediseñados.
HIT06	Número de controles de seguridad digital implementados	Eficacia	Mensual	Número / 15	Por solicitud de resultados de análisis de vulnerabilidad.	Sumatoria de Controles Propuestos en Seguridad Informática.
	Número de asesorías en Seguridad digital.	Eficacia	Mensual	Número / 7	Por solicitud de resultados de análisis de vulnerabilidad.	Sumatoria de Asesorías entregadas en seguridad informática.

Tabla 14. Indicadores de la Oficina de TI.

El seguimiento respectivo fue realizado acorde a la frecuencia de medición establecida por el proceso y los resultados se consolidaron en el Aplicativo de Seguimiento Plan de Acción – “ASP”



Ilustración 12. Resultado anual obtenido del seguimiento a indicadores 2022.

10. Plan de comunicaciones del PETI

El PETI como parte integral del modelo de gestión y de la estrategia de la Oficina de TI, estableció un plan de comunicaciones que inició con la divulgación a nivel directivo, para después dar a conocer a las diferentes áreas de la entidad. Como parte del proceso de divulgación del PETI a continuación se indican las actividades realizadas:

- Elaboración de presentación para mesa de trabajo con los jefes de área.
- Elaboración de presentación para realizar en los Grupos de Comité Primarios (GCP) de las áreas (versión *lighth*)
- Publicación de nota en el sitio web de MinTIC, trabajada con el equipo de Prensa.
- Publicación de nota en la Intranet, trabajada con el equipo de Prensa.
- Diseño de curso para implementar en el LMS de la entidad, de tal manera que esté dentro del plan de capacitaciones y entendimiento para toda la entidad. Acompañado con envío de *mailing* a toda la entidad para invitar a tomar el curso.

Control de Cambios	
Fecha	Descripción
Enero 2020	Creación del documento.
Enero 2021	Actualización de los proyectos y alineación estratégica acorde a vigencia 2021 del PETI 2019-2022.
Marzo 2021	Actualización acorde a cambio Coordinador de Servicios Tecnológicos.
Diciembre 2021	Actualización sobre la nueva distribución de perfiles dentro de la Oficina de Tecnologías de la Información. Actualización Normatividad. Estructura Organizacional Decreto 1064 de 2020, Modelo de Planeación Iniciativas MinTIC, dominios a Iniciativas/Proyectos OTI.
Junio 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Numeral 1.1. Inclusión de la definición de IT+4.



	<ul style="list-style-type: none">• Numeral 4. Validación y actualización del Marco Normativo.• Numeral 6.3. Actualización de los nombres de los integrantes del grupo de construcción del PETI.• Numeral 6.8 Actualización del Modelo de Gestión de TI• Numeral 7. Inclusión de la descripción de los Hitos / Proyectos de la Oficina de TI para la vigencia 2022.• Numeral 7.1 Actualización del estado de las iniciativas y proyectos ejecutados.• Numeral 8.2 Actualización cadena de valor Oficina de TI.• Numeral 9.2 Actualización de las fichas de los indicadores de gestión de la Oficina de TI, acorde la información del aplicativo de seguimiento plan de acción -ASPA-.
Diciembre 2022	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de fecha, sumario y versión del documento.• Inclusión del término "Dimensión" en la sección de participantes del PETI.• Actualización del titular de aprobación del documento.• Numerales 1, 2 y 3. Actualización de acuerdo con el propósito del documento: presentación estado de cierre.• Numeral 4. Validación y actualización del Marco Normativo.• Numeral 5. Se resume el contenido en concordancia con el nuevo alcance del documento.• Numeral 6.1 Estructura organizacional de la entidad (Antigua versión). Se suprime por irrelevancia al nuevo alcance del documento.• Numeral 6.3 Grupo para la construcción del PETI (Antigua versión). Se suprime por no conformidad con el nuevo alcance del documento.• Numeral 6.4 Grupo de Actualización de PETI (Antigua versión). Se adiciona el término "cierre" y cambia al numeral 6.2. Se actualiza el nombre del jefe de la Oficina de TI y se adicionan los funcionarios de los dominios de Sistemas de Información e Información.• Numeral 6.8.8 Seguridad Informática (Antigua versión). Se reemplaza el término "Dimensión" por "Dominio" en concordancia con el modelo de Gestión de la oficina. Cambia a numeral 6.6.8.• Análisis DOFA y análisis PREN. Se realiza identificación de las debilidades que lograron fortalecerse, así como las acciones que se implementaron durante el periodo de vigencia del PETI.• Numeral 7. Se adiciona la información correspondiente al plan de trabajo desarrollado en conjunto con la OAPES relacionado con el cumplimiento al Decreto 088 de 2022 para la digitalización y automatización de trámites.• Numeral 7.1 Proyectos e Iniciativas de la transformación Digital y proyectos asociados a la Operación de TI (Antigua versión). Se suprime de esa sección del documento, para presentar un informe de estado de ejecución de todos los proyectos, en el numeral No. 9.• Líneas estratégicas de la Oficina de TI. Se consolida la información en una tabla, para facilitar la visualización de la información y como se relaciona con los demás numerales propuestos.• Numeral 8.2 Se actualiza la cadena de valor de Gestión de TI, acorde a lo publicado en la plataforma establecida por la entidad para tal fin.• Numeral 8.3 Se adiciona el numeral para indicar las iniciativas establecidas para cada línea estratégica de TI propuesta y facilitar el proceso de relacionamiento de la información.



	<ul style="list-style-type: none">• Numeral 9. Se actualiza el título acorde al nuevo alcance del documento: Estado de cierre al modelo de planeación.• Numeral 9.1 Se actualiza la tabla de hoja de ruta y alineación al Plan TIC 2018-2022, con las iniciativas que apoyaron a cada estrategia, así como el estado de ejecución.• Numeral 9.2 Se adiciona el numeral "Proyecto de la Oficina de TI", para mostrar la relación entre las actividades del proyecto aprobado por DNP para la Oficina, con los Hitos derivados del mismo y las iniciativas derivadas de las líneas estratégicas de TI establecidas en la construcción del PETI, así como el estado de ejecución durante las vigencias.• Numeral 9.3 (Nueva versión) Se suprime el término "definición" del título del numeral, quedando únicamente como "Indicadores". Se consolidan todos los indicadores en una sola tabla; se ajusta la terminología de los valores de la tabla acorde a lo establecido en el aplicativo ASPA; se indica la relación de los indicadores con los hitos y/o proyectos de la Oficina y se realiza alineación de la información de los indicadores, con lo establecido en la hoja de vida de cada uno de ellos en el ASPA.
--	--